

ACTA N° 07/2000

En Valparaíso, a 12 de Diciembre del 2000, siendo las 11:25 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión Ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 53, de fecha 5 de diciembre del 2000, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. René Maturana, Director Nacional de Pesca (s);
- Sr. Sergio Avilés G., Director Ejecutivo (s) del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jaime T. Gatica B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. Arturo Molina F., consejero suplente, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante de los acuicultores;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Srs. Jorge Arancibia, Claro y Vetter.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros e hizo presente que considerando la extensión de los temas a tratar la Subsecretaría expondría su informe técnico en cinco minutos, solicitó a los consejeros trataran de circunscribir su participación a 3 minutos por pesquería. Se acordó continuar la sesión el día siguiente a las 9:00 hrs.

1.- Aprobación del Acta Nº 5/2000

El Presidente sometió a consideración el Acta Nº 5/2000, correspondiente a la reunión ordinaria del 29 de septiembre. Considerando que no hubo observaciones el Acta Nº 5/2000 fue aprobada.

2.- Aprobación de las cuotas globales anuales de captura correspondientes al año 2001 de las siguientes unidades de pesquería:

CAMARON NAILON, II a VIII Región

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Campodónico expusiera el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota de la Subsecretaría. El Sr. Campodónico indicó que esta pesquería se encuentra en régimen de plena explotación desde 1995, que en ella actualmente existen 35 naves autorizadas, que entre 1995 y 1997 las capturas estuvieron en torno a las 10 mil ton. para a partir de esa fecha iniciar el descenso de las capturas; agregó que durante los últimos años la mayor parte de las capturas provienen de la III y IV región. Señaló que a partir de 1997 en todas las zonas de pesca se registra una sostenida disminución de los rendimientos de pesca, alcanzando el año 2000 un promedio de 120 kilos/hora de arrastre, valor que corresponde al 50% del rendimiento de 1995 y que en la IV región, zona de mayor presión extractiva la talla media de las hembras muestra una tendencia declinante desde 1997. En cuanto a la situación del recurso indicó que la última evaluación indirecta, indica que la biomasa vulnerable ha disminuido desde 1997, y estima para inicios del 2000 y 2001 un stock de 30 mil y 32 mil ton., respectivamente; por otra parte la evaluación directa del 99', mediante área barrida indicó una biomasa de 20 mil a 21 mil ton.; agregó que una nueva evaluación directa efectuada el 2000 entregó un valor de entre 21 mil a 22 mil ton. la que proyectada a inicios del 2000 da una biomasa vulnerable de 27 mil ton., y para inicios del 2001 de 29 mil ton. Indicó que los antecedentes disponibles indican que la biomasa se encuentra en un nivel muy inferior al de 4 o 5 años atrás, altamente concentrado en la zona norte de la pesquería y la actividad se encuentra vulnerando una fracción importante de ejemplares inmaduros, poniendo en riesgo la

renovabilidad del recurso. Considerando esta situación indicó que la recuperación de la biomasa sólo era factible a tasas de explotación del 10% a 15% aplicada durante varios años consecutivos, señaló que a tasa del 15% la captura total permisible es 4.400 ton., la que se propone fraccionar cuatrimestralmente asignando a cada período un 40%, 20%, y 40%, respectivamente. Se propone además fraccionar la cuota en un 20% para el sector artesanal y un 80% para el sector industrial.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001, era necesario considerar en la cuota, 100 ton. para el desarrollo de pesca de investigación y 191 ton. para fauna acompañante de merluza común, langostino amarillo y langostino colorado. En cuanto a la posición de consejos zonales informó, que los consejos de la I y II región y de la V a IX región, ambos aprobaron la propuesta por unanimidad y el consejo de la III y IV región, propuso mantener la cuota de 5.000 ton.

El consejero Sr. Jiménez consultó si el cambio en el tamaño de malla que considera en el informe significará un cambio en la estructura de tallas de las capturas. El Sr. Campodónico indicó que se estaba efectuando una investigación sobre selectividad del arrastre.

El consejero Sr. Velásquez no obstante reconocer que la situación de la pesquería era delicada, propuso se considere una tasa de explotación de entre un 17% a 18%, de manera de mantener la cuota en 5.000 ton. lo cual significaría un mes más de trabajo en la pesquería, requerimiento concordante con la propuesta del consejo de la III y IV región.

El consejero Sr. Moreno señaló que de acuerdo a la distribución de la biomasa, de la V región al sur ésta era muy baja, estimó que se debería considerar la posibilidad de restringir la actividad en esa área, de modo de evitar el colapso total de la pesquería, consultó por el número de naves que operaron en esa zona. El Sr. Campodónico informó que en esa área, operaron 6 naves.

El consejero Sr. Stengel señaló que la baja estimación de biomasa al sur de la V región, podría tener relación con las capturas efectuadas en el área, o bien porque los camarones están en las piedras, áreas no vulnerables al arrastre y por tanto a su estimación.

El consejero Sr. Cancino señaló que de acuerdo a los informes técnicos prácticamente todas las pesquerías estaban con cuotas menores que el 2000, agregó que cuando el Consejo se pronuncie respecto de las propuestas de la Subsecretaría debería considerar las opiniones de los consejos zonales. Agregó que en esta oportunidad se debería tener presente la opinión del consejo de la III y IV región, que representa una parte importante de la pesquería, manifestando su apoyo a la propuesta de ese consejo zonal, por cuanto permitiría capturar 600 ton. más, magnitud importante desde el punto de vista del empleo que genera.

El consejero Sr. Moreno hizo presente que se dispone de suficiente información de la pesquería para adoptar decisiones de manejo, que a su juicio una de las obligaciones del Consejo es el establecer políticas de pesca, que puedan evaluarse en el tiempo. Manifestó su preocupación por los constantes cambios en la política de explotación, lo que incide en la imposibilidad de determinar el efecto de su aplicación, a lo menos en el mediano plazo. Indicó que si se optaba por una tasa de explotación del 17.5%, ésta debería mantenerse por el tiempo suficiente que permita evaluar si su aplicación fue positiva o negativa para la conservación y así saber si la recomendación del consejo zonal acogida por el Consejo Nacional fue o no la adecuada.

El consejero Sr. Gatica preguntó cuál era la incidencia que podía tener en la situación del recurso el reclutamiento y de ser así, por qué se producían estas diferencias.

El consejero Sr. Moreno señaló que en términos generales las fallas en el reclutamiento dependían de dos situaciones distintas, una las condiciones ambientales que permite o no la sobrevivencia de las larvas, que es independiente de la actividad extractiva, la otra, derivada de la disminución del número de huevos que aportan las hembras reproductoras, como consecuencia de la extracción de una proporción inadecuada de reproductores, que si es una consecuencia de la actividad, indicó que ambos aspectos son importantes, pero si se produce una falla en el reclutamiento por consideraciones ambientales y además se esta extrayendo una fracción desovante por sobre lo recomendado, la situación del recurso se hace crítica.

El consejero Sr. Almonacid señaló que, considerando que las evaluaciones no eran exactas, se debería mantener la cuota del 2000, solicitó se efectúen más evaluaciones directas y que no se abuse de las evaluaciones indirectas para la adopción de las cuotas.

El Presidente hizo notar que la propuesta de cuota, se sustentaba en la evaluación directa del 99' y la indirecta del 2000. Agregó que la situación de la pesquería hace necesario el desarrollo de evaluaciones directas todos los años, para lo cual la Subsecretaría hará los esfuerzos necesarios para obtener el financiamiento necesario. Agregó que si la situación del recurso efectivamente es la que se ha diagnosticado, era prioritario determinar el criterio de explotación que permitan su recuperación. Agregó que considerando los aspectos sociales que involucra la pesquería, en especial en la III y IV región, y los requerimientos planteados por los agentes que participan en ella, propuso una cuota de 5.000 ton., lo que significa una tasa de explotación del 17.5%, pero se debe tener presente que a esa tasa no existe recuperación, sino sólo la mantención de la actividad en un nivel equivalente a la actual.

El consejero Sr. Stengel manifestó que estaba dispuesto a sumarse a la propuesta del Presidente, pero debería compensarse con el aumento del tamaño de malla para su extracción.

El consejero Sr. Velásquez señaló que los industriales de su zona hace tres años propusieron a la autoridad aumentar el tamaño de malla a 50 mm, porque estaban de acuerdo que la malla que usaban no era adecuada. Sin embargo la autoridad de acuerdo al estudio de selectividad que efectuó, recomienda un tamaño de malla 63 mm., respecto de la cual no estaban de acuerdo, porque ese tamaño de malla no está disponible en el mercado de redes de desecho. En consecuencia mantenían su recomendación de 50 mm. de malla para el camarón y langostinos.

El Presidente propuso y sometió a votación la cuota de 5.000 ton. para la unidad de pesquería de la II a VIII región, indicó que en ésta, debe considerarse una parte de la cuota para el desarrollo de investigación y fauna acompañante de las pesquerías de merluza común, y langostinos. Indicó que la cuota se fraccionará cuatrimestralmente, asignando a cada período un 40%, 20%, y 40%, respectivamente y distribuirá en un 20% para el sector artesanal y un 80% para el sector industrial. Sometida a votación la cuota fue aprobada por 14 votos a favor y 1 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Vío, Jiménez, Moreno, Claudio Arteaga, Stengel, Velásquez, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, Hugo Arancibia y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Gatica.

El consejero Sr. Vío fundó su voto en que la propuesta de la Autoridad era compartida por las partes interesadas. Agregó que se adhería a lo planteado por el consejero Moreno, en cuanto a

la necesidad de establecer políticas de largo plazo y solicitó que los informes técnicos incorporen la propuesta de la autoridad para el año anterior, lo resuelto por el Consejo y las razones de ello.

El consejero Sr. Gatica fundó su voto indicando que la propuesta original de la Subsecretaría le parecía adecuada desde el punto de vista de la conservación, manifestando su preocupación por la sustantiva disminución que ha tenido el recurso en tres años.

LANGOSTINO AMARILLO III y IV Región.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Campodónico expusiera el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota. El Sr. Campodónico indicó que esta pesquería se encuentra en régimen de plena explotación desde 1995, y operan en ella 24 naves, agregó que entre el 94' y 99' los desembarques variaron entre 4.000 y 6.000 ton., y el área de mayor actividad fue la IV región. Indicó que los rendimientos de pesca entre el 97' y 99' han disminuido en más de un 60%, pasando de un promedio anual de 900 kilos/hora de arrastre a cerca de 300 kilos/hora, y que en la IV región, zona de mayor presión de pesca, se evidencia además una disminución del tamaño medio de los ejemplares. En cuanto a la situación del stock, indicó que de acuerdo a los resultados de la última evaluación indirecta, la biomasa vulnerable para el 2000 y 2001, sería de 4.700 y 4.200 ton., respectivamente, por otra parte la evaluación directa, mediante área barrida, efectuada el segundo semestre del 99' indicó un nivel de biomasa media de 5.100 ton. concentrada mayoritariamente en la III región, la evaluación directa efectuada a mediados del 2000 indicó un rango de biomasa de entre 7.300 ton. y 8.700 ton., la que proyectada a inicios del 2000 permite estimar una biomasa vulnerable de 9.640 ton., y para inicios del 2001 de 8.000 ton. De acuerdo a los antecedentes disponibles se puede concluir que el stock se encuentra en un nivel de biomasa muy disminuido, con una fracción parental en el umbral crítico; los rendimientos de pesca y la estructura de talla evidencia un claro deterioro, lo que significa que el stock ha estado sometido a altas tasas de remoción, y es muy improbable sostener los actuales niveles de captura. Considerando la biomasa vulnerable esperada para inicios del 2001, se recomienda una cuota de 1.200 ton., que significa una tasa de explotación del 15%, estimada exigente para las condiciones del recurso, pero que permite darle viabilidad a la actividad.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001 era necesario considerar dentro de la cuota, 50 ton. para el desarrollo de pesca de

investigación y 723 ton. como fauna acompañante de merluza común, camarón nailon y langostino colorado. Informó que el consejo zonal de la III y IV región propuso establecer una cuota de 2.200 ton. y fijar una veda extractiva entre los paralelos 29º y 31º latitud sur.

El consejero Sr. Gatica consultó cual era la tasa de explotación que debía aplicarse para iniciar la recuperación del recurso. El Sr. Campodónico indicó que un 10%.

El consejero Sr. A. Arteaga consultó cual de las evaluaciones efectuadas daba más confianza para adoptar la medida de administración. El Sr. Campodónico indicó que en general las evaluaciones indirectas tienen un mayor rango de incertidumbre, que en esta pesquería se efectuaron dos evaluaciones directas, de modo que se optó por ellas para hacer la propuesta.

El consejero Sr. Stengel planteó la necesidad de uniformar el lenguaje de los informes técnicos, para de poder compararlos con los anteriores.

El consejero Sr. Velásquez hizo presente que la cuota propuesta, significaría la paralización de actividades en la III y IV región por varios meses y por consiguiente, la posibilidad de quiebra de varias empresas de la zona, que tienen la particularidad de ser empresas de tipo familiar, con los problemas de desempleo que ello significará. Reconoció que la situación del recurso era delicada, que no podía mantenerse la cuota del 2000, por lo cual propuso establecer una cuota de entre 2.100 y 2.200 ton.

El consejero Sr. Claudio Arteaga consultó qué proporción de este recurso se destina a exportación. El Consejero Velásquez señaló que prácticamente el 100%.

El consejero Sr. Moreno señaló comprender los planteamientos del consejero Velásquez, pero hizo presente que considerando el nivel de incertidumbre de las evaluaciones, estimaba que la cuota propuesta era más bien generosa y si se captura más que ello, lo más probable sería el agotamiento definitivo, que implicará paralizar la actividad por lo menos cinco años.

El consejero Sr. Reyes consultó si se podía establecer cuota cero y redestinar las naves a otras pesquerías. El Presidente aclaró que las naves sólo pueden, capturar las especies autorizadas y autorizaciones nuevas, deben corresponder a pesquerías que no estén con el acceso cerrado.

El consejero Sr. H. Arancibia señaló que era una realidad la delicada situación del recurso, por consiguiente no se podía aplicar bajo ninguna circunstancia la política “pan para hoy y hambre para mañana”, estimó que desde el punto de vista de la conservación del recurso y de la mantención del empleo en mediano y largo plazo, se debía establecer la cuota propuesta y modificarla durante el año, si los antecedentes lo permiten.

El consejero Sr. Vío señaló que las políticas deben ir adecuándose a las realidades, a menos que se esté dispuesto a afrontar las consecuencias que ellas generan en la actividad y el empleo. Indicó que al establecer la cuota propuesta, se podría recuperar la situación del recurso, pero probablemente no se recuperarán las pérdidas de empleo o las consecuencias del cierre de empresas. Manifestó la importancia de dar señales claras que la cuota bajará en los años siguientes, de manera de posibilitar la reconversión de la mano de obra, propuso una disminución gradual de la cuota, estableciendo para el año 2001, 2000 ton.

El consejero Sr. Almonacid señaló que la disminución de la cuota era muy drástica, por lo cual la rechazaría. Agregó que no entendía porque si la situación del stock era delicada se aprobó para el 2000, una cuota de 4.000 ton.

El consejero Sr. C. Arteaga agradeció la información entregada por el consejero Velásquez respecto de las implicancias sociales y económicas que tendría la adopción de la cuota propuesta. Señaló que los informes deberían considerar los aspectos sociales y económicos, como por ejemplo cuantas plantas y personas están involucradas en la actividad y el efecto de la medida que se propone, manifestó su rechazo a la cuota propuesta.

El consejero Sr. Vial advirtió que la consideración de aspectos sociales y económicos era importante, sin embargo, existía un límite, porque si sólo se privilegian éstos aspectos, en el mediano plazo, no habrá recursos y por consiguiente tampoco empleo.

El consejero Sr. Gatica señaló que considerando la mejor información disponible, se ha señalado que la magnitud del stock y las tallas medias han disminuido, que el consejero Moreno, estimó que la propuesta de la Subsecretaría estaría sobredimensionada, que la tasa de explotación del 15% era alta y para que exista recuperación ésta debería ser del 10%. Considerando lo anterior y la necesidad de mantener la actividad, estimó que la cuota debería ser la propuesta.



El Presidente señaló que considerando la situación de la actividad, en la determinación de las cuotas para el langostino colorado y langostino amarillo ya se optó por una tasa de explotación por sobre lo recomendado, que también propuso aumentar la cuota del camarón, asumiendo una tasa de explotación mayor que la recomendado, de manera que en el conjunto de las pesquerías de crustáceos, no se produjera una baja sustantiva de la cuota total, por consiguiente estimaba que la gradualidad en la disminución de la cuota total de crustáceos ya estaba incorporada.

El consejero Sr. Velásquez reiteró su petición de aumento de la cuota, teniendo presente que la evaluación directa en que se sustenta la propuesta no consideró importantes áreas dentro de las 5 millas y los problemas en el empleo que significará para la región la paralización de actividades.

El consejero Sr. Cancino reiteró su petición de una cuota más alta, que permita bajar gradualmente la actividad. Señaló que con la magnitud de la cuota propuesta, muchos trabajadores perderán su empleo y cuando se recupere el recurso, lo más probable será que los recontracten, pero en peores condiciones.

El consejero Sr. Jiménez hizo presente que en el camarón y langostino colorado se consideraron tasas de explotación del 17,5%, indicó que si en esta pesquería se aplica una tasa análoga, la cuota sería de alrededor de 1.500 ton., con lo cual la cuota de crustáceos sería de 8.800 ton.

El consejero Sr. A. Arteaga lamentó que en este tipo de informes no se considere la opinión de las personas que están a bordo de las naves y que tienen conocimiento de la situación del recurso, concordó con lo planteado por el consejero Velásquez, en cuanto a que en la evaluación no se consideró áreas importantes de distribución del recurso, en donde la flota industrial no puede operar. Señaló que al Consejo no sólo le corresponde considerar los aspectos técnicos, sino también, los sociales al momento de adoptar las medidas de administración.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo solicitado estaba en disposición de aumentar la cuota, sin embargo hacía presente que si durante el 2001, la evaluación muestra una declinación mayor del stock, la Subsecretaría no tendrá otra opción que establecer veda.

El consejero Sr. Almonacid consultó cómo se podría aplicar régimen de recuperación a esta pesquería. El Presidente indicó que de acuerdo a la ley, ese régimen se puede aplicar luego de tres años consecutivos de veda.

El consejero H. Arancibia señaló que no estaba dispuesto a ser responsable del colapso de esta pesquería, considerando los problemas sociales que ello tendría, propuso se apruebe la cuota propuesta y se aumente durante el año, si los antecedentes de la investigación lo permite.

El consejero Sr. Velásquez manifestó su compromiso a no solicitar revisión de las cuotas de crustáceos durante el 2001, si se aumentaba la cuota de langostino amarillo, de manera que su impacto en la actividad y en la economía de la región sea más gradual.

El Presidente señaló que considerando todos los aspectos planteados y consciente de la crítica situación por la que atraviesa la actividad y por consiguiente los problemas sociales que ello significará, señaló que recogía la propuesta del consejero Jiménez; en consecuencia propuso para el 2001 una cuota de 1.500 ton. Sometida a votación la propuesta ésta se aprobó por 10 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Jiménez, Gatica, Stengel, Del Río, Vial, Cancino, Hugo Arancibia y Albarrán. Votaron por el rechazo los consejeros Vío, Claudio Arteaga, Velásquez, Almonacid, y Arturo Arteaga. Se abstuvo el consejero Moreno.

MERLUZA COMÚN, IV Región al 41° 28,6' LS.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Farías expusiera el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota. El Sr. Farías indicó que la evaluación directa realizada durante el 2000 evidencia el ingreso de nuevos contingentes juveniles al stock, lo cual contribuye a evitar riesgos en la conservación del stock, considerando que actualmente el stock presenta una estructura completa de edades. No obstante hizo presente que el reclutamiento que se estimó ingresado el 2000 no permite mantener en términos indefinidos los actuales niveles de cuota. Agregó que la cuota permisible que se recomienda para el 2001 debe permitir el aprovechamiento de los actuales excedentes productivos del stock y simultáneamente internalizar el riesgo de su renovabilidad derivado de las fallas detectadas en el reclutamiento. Considerando lo antes señalado indicó que se recomienda una cuota de 106 mil ton., distribuidas en 86 mil ton. para el sector industrial y 20 mil para el sector artesanal, además se propone

fraccionar la cuota industrial en tres períodos, 28 mil ton. de enero-abril; 36 mil ton. mayo-septiembre y 22 mil ton octubre-diciembre.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001, era necesario considerar dentro de la cuota, 100 ton. para el desarrollo de pesca de investigación y 3.158 ton. como fauna acompañante de las pesquerías de merluza de cola con arrastre, raya, camarón nailon, langostino amarillo y langostino colorado. En lo relativo a la posición de los consejos zonales indicó que todos aprobaron la propuesta por unanimidad.

El consejero Del Río consultó porque si la administración del 2001 se pretende efectuar con límite máximo de captura por armador, se propone fraccionamiento de la cuota de captura.

El Presidente señaló que el fraccionamiento propuesto para las cuotas del 2001, son especialmente relevantes ante el evento que no exista ley de límite máximo de captura, si existe ley, la cuota o su fraccionamiento podrá modificarse las veces que sea necesario.

El consejero Sr. H. Arancibia hizo presente que la cuota establecida para el sector artesanal del 2000 se copó a principios de diciembre, sobrepasándola en alrededor de 2.000 ton. de manera que la actividad estaba paralizada de la IV a la X región, con los problemas de carácter social que ello conlleva. Considerando lo anterior solicitó al Consejo y la Subsecretaría la búsqueda de una solución que permita al sector artesanal reanudar la actividad en lo que resta del año, recordando que a mediados de año, se buscó una solución para el sector industrial que también había copado su cuota antes del término del período. En relación a la cuota propuesta para el 2001 manifestó su acuerdo con la magnitud total, sin embargo señaló que la distribución entre sectores debería ser 80 mil ton. para los industriales y 26 mil ton. para los artesanales, indicando que esa magnitud correspondía a lo que realmente captura su sector. Respecto de la distribución de la cuota artesanal en períodos mensuales, indicó que no estaba en condiciones de aprobarlo sin tener la posición de sus bases.

El consejero Sr. Cancino señaló que él también solicitaba mayor generosidad para establecer la cuota industrial, considerando que en la actualidad la cuota se copa en sólo un par de días.

El consejero Sr. Almonacid señaló que en reiteradas oportunidades ha manifestado que la autoridad no tiene facultades para fraccionar la cuota por sectores. No obstante, indicó que estaba de acuerdo con las magnitudes propuestas para cada sector, sin embargo estimaba que si los artesanales copaban la cuota, deberían seguir pescando por cuanto la ley establece libertad de pesca para ese sector. En cuanto a la cuota industrial indicó que debía fraccionarse en 10 períodos de modo de dar estabilidad al empleo.

El consejero Sr. Stengel hizo presente que cada vez que se aumenta la cuota al sector artesanal por los problemas de carácter social, en la práctica se está disminuyendo la cuota industrial, sector del cual también depende una gran cantidad de trabajadores. En cuanto al fraccionamiento de la cuota industrial, señaló que le parecía muy alta la proporción del período octubre-diciembre, propuso disminuir ese período, y aumentar los dos primeros períodos.

El consejero Sr. Vío recordó que de acuerdo a la ley la cuota se puede modificar una vez en el año, lo cual ya se hizo, de manera que la única alternativa para aumentarla, de acuerdo al requerimiento del consejero H. Arancibia era fundada en la presencia de fenómenos naturales.

El consejero Sr. Almonacid señaló que los pescadores artesanales habían interpuesto un recurso de protección solicitando orden de no innovar respecto de la inaplicabilidad de la cuota y que en ese momento estaban esperando el fallo de los tribunales, para así seguir pescando sin límite.

El consejero Sr. H. Arancibia hizo presente que hasta el 14 de diciembre a él le correspondía la representación de los pescadores artesanales ante el Consejo. Indicó que un importante número de Artesanales no compartía la vía de los tribunales para solucionar los problemas, razón por la cual estaba solicitando al Consejo y Subsecretaría, la búsqueda de una solución al problema suscitado, como consecuencia del término de la cuota establecida.

El consejero Sr. Cancino propuso que la cuota del sector industrial se fraccione mensualmente, lo cual fue compartido por el consejero Reyes, en tanto el consejero Velásquez señaló que los pequeños armadores de la merluza también le habían manifestado la conveniencia de ello.

El consejero Sr. Stengel señaló que no compartía la idea del fraccionamiento mensual, sin embargo si la propuesta tenía acogida en el Consejo, no deberían ser 12 períodos, sino 10, de

manera de dejar un período para efectuar carena y reparación de las naves. Sobre el particular el consejero Sr. Almonacid indicó que le parecía adecuado 10 períodos y en ese caso, se debería dejar sin captura los meses de septiembre y diciembre.

El Presidente señaló que era importante por ahora establecer un fraccionamiento mensual de la cuota para el primer cuatrimestre, de modo de regular por esta vía la actividad a la espera de la aprobación del proyecto de ley en trámite, recordando que dictada la ley, se podrá modificar la cuota y su fraccionamiento las veces que se estime necesarias.

El consejero Sr. H. Arancibia solicitó al Consejo delegar el fraccionamiento de la cuota artesanal, a la Subsecretaría y los pescadores artesanales, de manera de efectuar consultas a las federaciones de pescadores involucradas en la pesquería. Reiteró su propuesta de mantener la cuota total en 106 mil toneladas, aumentando a 26 mil ton. la cuota artesanal. El consejero Sr. Vío hizo presente que el Consejo no tenía la facultad para delegar decisiones, sólo le corresponde pronunciarse aprobando o rechazando la propuesta de la Subsecretaría.

El Presidente señaló que para el 2000 la cuota del sector artesanal era de 18.923 toneladas, que al 30 de noviembre habían capturado 22.500 toneladas, de lo cual se podía inferir que la capacidad extractiva del sector artesanal excede la cuota que se pueda fijar el 2001, por lo cual estimó absolutamente necesario establecer algún tipo de fraccionamiento de su cuota. Propuso para el 2001 una cuota total de 110 mil ton. fraccionada en 86 mil ton. para el sector industrial, menos la magnitud a capturar como pesca de investigación y fauna acompañante en otras pesquerías y 24 mil ton. para el sector artesanal. Propuso además distribuir la cuota industrial en 7 mil ton para cada uno de los meses de enero a marzo, 24 mil ton. para el período abril-junio; 23 mil. ton para julio-agosto y 18 mil ton. para octubre-diciembre. En cuanto a la cuota artesanal propuso distribuida 2 mil ton. mensuales.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su rechazo a la propuesta, por cuanto el fraccionamiento propuesto afectaría la situación de los trabajadores.

El consejero Sr. Moreno hizo presente que desde el punto de vista de la conservación era positivo la distribución de las cuotas en el año, por cuanto permite una mejor compensación del crecimiento, con la remoción de los ejemplares por el efecto de la actividad extractiva.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que el aumento en la cuota que se propone para el sector artesanal, no debería ser considerada en la determinación de la proporción de la cuota a establecer el año siguiente. A este planteamiento se sumó el consejero Sr. Del Río, el que además agregó la necesidad de regularizar el registro pesquero artesanal.

El Presidente señaló que a objeto de dar una solución a los problemas derivados de la paralización de actividades del sector artesanal una alternativa posible era que de las 24 mil toneladas que propuso para el 2001 para ese sector, se autoriza un aumento de la cuota artesanal de 1.200 ton. para el 2000 y en consecuencia la cuota para el 2001 del sector artesanal, sería de 22.800 ton. distribuida en cuotas de 1.900 ton. mensuales. Señaló que con esta propuesta, se podía dar solución al problema de los pescadores artesanales, planteado por el consejero Hugo Arancibia.

Sometida a votación la propuesta de cuota de merluza común de 108.800 toneladas para el 2001, fraccionada en 86 mil ton. para el sector industrial y 22.800 ton. para el sector artesanal con la distribución en cada sector señalada precedentemente, esta fue aprobada por 13 votos a favor y 3 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Vío, Jiménez, Gatica, Moreno, Claudio Arteaga, Stengel, Del Río, Vial, Arturo Arteaga, Cancino, y Albarrán. Votaron por el rechazo los consejeros Velásquez, Almonacid, y Hugo Arancibia.

Posteriormente el Presidente sometió a votación el aumento en 1.200 ton., la cuota artesanal de Merluza común para el 2000, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, último inciso de la Ley de Pesca, lo que fue aprobado por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 16 votos.

MERLUZA DE COLA, V a X Región y XI-XII Región.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Farías expusiera el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota. El Sr. Farías indicó que la flota autorizada en ambas unidades de pesquería era de 186 naves cerquera, 32 naves arrastreras y 19 naves fábricas. Señaló que como consecuencia de la aplicación del artículo 20 de la ley, se estableció un límite máximo de captura de 214.500 toneladas entre noviembre de 1999 y noviembre del 2000 para el área comprendida entre la V y XII región, indicó que en 35 días entre noviembre y diciembre del 99' se capturó, con 96 naves, casi la totalidad de las de 198 mil ton. asignadas al área de la V a X región, por su parte en el 2000 indicó que en el marco de una pesca de investigación durante

noviembre y diciembre, 55 naves desembarcaron 78 mil ton. Respecto de la situación del recurso, indicó que se aprecia una tendencia decreciente de los niveles de biomasa total y desovante, lo cual se ratifica por la captura por unidad de esfuerzo de la zona centro sur. No obstante lo antes señalado, indicó que la evaluación directa de agosto del 2000 estimó una biomasa total de 500 mil ton. entre los paralelos 43° y 47° L.S., que era levemente superior a la estimación efectuada por la evaluación indirecta. Agregó que considerando la situación del recurso se propone aplicar una tasa de explotación no superior al 8%, lo cual significa una cuota de 143 mil ton. distribuida en 118.690 ton. para el área de la V a X región, fraccionada en 40.690 ton. para el primer semestre y 78.000 ton. para el segundo semestre y 24.310 ton. para el área de la XI y XII región fraccionada en 16.240 ton. para el primer semestre y 8.070 ton. para el segundo semestre.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001, era necesario considerar en la cuota, 3.500 ton. para pesca de investigación y 8.415 ton. para fauna acompañante del jurel con cerco y merluza del sur y merluza de tres aletas con arrastre. Respecto de la posición de los consejos zonales indicó que el consejo de la V a IX región aprobó la propuesta por mayoría (11 votos a favor y 1 en contra); el consejo de la X y XI región aprobó un informe alternativo por mayoría (11 votos a favor y 1 abstención) que propone una cuota de 143.000 ton. fraccionada en 85.800 para el área de la V a X región y 57.200 para la XI y XII región; y que el consejo de la XII región, aprobó la propuesta por unanimidad.

El consejero Moreno consultó si existía algún tipo de evidencia que permita determinar la existencia de una o dos unidades poblacionales, por cuanto ello implicaría tener diferentes escenarios de administración, dependiendo si el ciclo de vida es a través de la plataforma o a lo largo de esta, estimó relevante que en el futuro se pueda tener un nivel de certeza mayor, de que se está ante una o dos poblaciones, para determinar los criterios adecuados de explotación. El Sr. Farías indicó que de los antecedentes disponibles, no existe evidencia que indique que se está ante dos unidades poblacionales, por tanto la tasa de explotación usada era global.

El consejero Sr. Reyes señaló que de acuerdo a su experiencia hasta septiembre no había presencia de merluza de cola en la zona centro sur, entrando al área cuando el jurel sale a la alta mar. Indicó que esta especie tiene un comportamiento errático y temporal por lo cual se requiere más información para fijar la cuota, la que en su opinión debería ser de 300 a 400 mil ton.

El consejero Sr. Jiménez indicó que la Subsecretaría debería haber hecho un esfuerzo para analizar en profundidad los antecedentes de este recurso, incorporando la información de la última investigación y los antecedentes de la pesquería que se desarrolla en Argentina. Agregó que en su opinión la pesquería esta sana y por tanto propuso aplicar una tasa de explotación mayor considerando el carácter de pelágica que tiene la pesquería. Hizo presente la grave situación que enfrenta la actividad de la zona centro sur, con cuotas bajas de jurel y merluza de cola y la imposibilidad de pescar sardina y anchoveta.

El consejero Sr. Moreno manifestó su sorpresa por la importancia que ha cobrado la merluza de cola en los últimos años, como consecuencia de la disminución del jurel. Indicó que el informe técnico recoge toda la información disponible y en esta situación se debería actuar con un criterio de desarrollo, esto es, determinando la información que debe recabarse para tener mejores evaluaciones. Hizo presente que dada la complejidad de la evaluación de este tipo de recurso, en el país eran muy pocos los técnicos capacitados para hacerla. Agregó que el desafío para todos debía ser la determinación de investigación a efectuar para conocer más la pesquería.

El consejero Sr. Sarquis señaló que si se hacía el mismo análisis efectuado para los crustáceos para las pesquerías pelágicas de la zona centro sur, el jurel era el único recurso con problemas, sin embargo, las cuotas propuestas totales para el sector industrial para los tres recursos, habían bajado a un tercio de lo capturado anteriormente. Indicó que no le parecía adecuado bajar la cuota de la merluza de cola, más aún si la información disponible era poca y en los últimos dos años las capturas habían evidenciado el mismo nivel de abundancia y talla. Agregó que la situación para la industria era muy crítica, agravada aún más ante la imposibilidad de capturar sardina y anchoveta en el área de las cinco millas.

El consejero Sr. Vial señaló que independientemente que existiera poca información le parecía adecuado establecer medidas de administración específicas para la Merluza de cola, por cuanto presenta grandes posibilidades de desarrollo para la industria y debía aprovecharse íntegramente. Indicó que en octubre había participado en un foro internacional en el cual industriales argentinos señalaron que la cuota establecida de merluza de cola no fue capturada, porque no estaba disponible. Indicó que de acuerdo a la información de la última evaluación en la zona austral existía 500 mil ton. de las cuales una importante proporción era pescado grande, razón por la cual estimó que la cuota de la zona sur austral debería ser mayor, más aún, si se

considera que esas capturas se destinaban íntegramente a producto para consumo humano, con el consecuente mayor valor agregado que ello significa.

El consejero Sr. Jiménez señaló que en el escenario de una cuota restringida y ante una temporada corta de operación, estimaba difícil la instalación de plantas especiales para procesar este recurso. Por otra parte, indicó que de acuerdo a la información disponible las capturas efectuadas en la zona norte no han generado problemas en la zona sur, por lo cual insistió que no era el momento para efectuar restricciones en esta pesquería.

El Presidente señaló que de acuerdo a los antecedentes disponibles existe una disminución en la biomasa total y que en la biomasa desovante que bajó de 900 mil a 400 mil ton., que efectivamente en la última evaluación existía una recuperación de la biomasa desovante, sin embargo esta aún estaba muy por debajo de la situación que existía hace 5 años.

El consejero C. Arteaga señaló que la aprobación por parte de la Cámara de Diputados del artículo 16 del proyecto de ley en trámite, constituía una virtual expropiación de las capturas. Agregó que considerando la imposibilidad de capturar sardina y anchoveta, la reducción en la cuota de jurel, esperaba de la autoridad una mejor propuesta para la merluza de cola, considerando un enfoque compensatorio.

El Presidente señaló compartir la preocupación planteada por algunos consejeros, sin embargo hizo presente que dada la situación del jurel, con mayor razón se debía ser cuidadoso en la administración de la merluza de cola.

El consejero Sr. Cancino señaló que si bien la merluza de cola era una pesquería independiente, al proponer su cuota además de los antecedentes técnicos, se debía tener presente la situación del jurel y la imposibilidad del sector industrial de capturar sardina y anchoveta. Agregó que considerando la situación de la industria y en especial la de los trabajadores la cuota debería ser mayor y destinarse sólo a la elaboración de productos para consumo humano.

El consejero Sr. Del Río manifestó su complacencia porque esta pesquería se administre en forma independiente, compartió lo señalado por el consejero Moreno, en cuanto a la necesidad que tanto IFOP como el FIP, consideren el desarrollo de investigación que permita conocer mejor



su dinámica. Señaló que le llamaba la atención que se hiciera tanto énfasis en que se está vulnerando el stock desovante, sin embargo la propuesta permitía una captura importante de juveniles, que en unos años serán los desovantes. Indicó que de acuerdo a los antecedentes la cuota propuesta para la zona sur austral correspondía al 2,4% del stock desovante, lo que le parecía muy conservacionista, solicitó para esa área una cuota de 43 mil ton., magnitud que la industria estaba en condiciones de procesar como producto para consumo humano directo, manteniendo la cuota de 118 mil ton. que se propone para la zona centro sur.

El consejero Sr. A. Arteaga hizo presente que la merluza de cola siempre ha sido importante, por cuanto era la actividad que desarrollaban cuando el jurel se aleja de la costa, agregó que para el 2001, era aún más relevante, teniendo presente que la actividad que se desarrollaba sobre sardina común y anchoveta se deberá reorientar a otras especies. Indicó que en su opinión la mano de obra en la zona centro sur, era mayor que la generada en la zona sur austral, por cuanto la cantidad de personas que podrían trabajar a bordo era mayor, que esas plantas. Solicitó aumentar la cuota porque se estaba administrando con un criterio muy conservacionista.

El Presidente señaló que de acuerdo a la información disponible Argentina con una biomasa de 3 millones de ton. estableció 180 mil ton. de cuota, que equivale a una tasa del 6%, indicó que en nuestro caso, con 960 mil ton. de biomasa, se propone 143 mil ton., que significa una tasa de explotación muy superior. Agregó que de acuerdo a la estructura de tallas que existe en cada una de las áreas, no sólo se capturará en la zona sur austral parte del stock desovante, sino también, en la zona centro sur. Indicó que durante el mes de noviembre de 18.000 ton. capturadas, 4.300 se destinaron a la elaboración de productos para consumo humano, lo cual le permitía estimar que el 2001 con la ley aprobada de límite máximo de captura, una parte sustantiva de la cuota de la V a X región se destinará a producto para consumo humano. Manifestó su comprensión con la situación de la actividad y el empleo, sin embargo indicó, que por esas mismas razones se debía tener especial cuidado con el nivel de explotación de las pesquerías.

El consejero Sr. Reyes consideró que con las cuotas propuestas la autoridad estaría destruyendo la industria pesquera que aún sobrevive, sin considerar que por otra parte se pretende en el corto plazo producir 500 mil toneladas de salmón, para lo cual se requerirá alimento. Indicó que en el mediano plazo le parecía adecuado que la merluza de cola se destine a la elaboración de

productos para consumo humano, sin embargo ese cambio de destino debía ser paulatino. Indicó que la industria de la zona centro sur, requería 2 millones de ton. para sobrevivir el 2001.

El consejero Sr. Almonacid estimó como positivo que después de casi 5 años que se estaba solicitando se administrara en forma específica a la merluza de cola, la autoridad la declara en régimen de plena explotación y se estuviera discutiendo el establecimiento de cuota para el 2001. Indicó que de acuerdo a la información disponible Argentina sobreexplotó su merluza de cola porque pescó más de 500 mil ton. Señaló que debería considerarse el sustantivo incremento en divisas y ocupación de mano de obra que generaría destinar este recurso sólo a la elaboración de productos para consumo humano, solicitó que para el 2001 a lo menos una parte de la cuota se reserve para ese fin.

El consejero Sr. Moreno propuso la elaboración de un plan de investigación para este recurso que permita tener una visión de su distribución espacial y temporal y de esa forma estar en mejores condiciones de conocimiento para fijar las cuotas de captura del 2002. Agregó que para lograr ese objetivo se requería la colaboración de la industria, lo cual se podría obtener compensándola con el aumento a 30 mil ton. la cuota del área sur austral y un aumento de 20 mil en la cuota de la zona centro sur. Agregó la investigación podría efectuarse a través del monitoreo de una parte representativa de la flota que cubra toda su área de distribución. Señaló que considerando la información actual del recurso, no era factible tomar otro tipo de decisión.

El Presidente señaló que esa propuesta significaría aumentar en un 20% la cuota. El consejero Moreno aclaró que sólo estaba proponiendo un procedimiento que permita tener más información del recurso, que podría ser a través de compensar a los armadores con un aumento de la cuota a determinar.

El consejero Sr. Roa señaló que en otras pesquerías, se adoptaron cuotas considerando aspectos sociales y económicos, hizo presente que para los trabajadores era vital que en esta pesquería, se adopte la cuota teniendo en cuenta esas mismas consideraciones. Indicó que si se acepta la cuota propuesta, los 6 mil empleos que quedan de los 15 mil que hubo, se reducirán a la mitad. Señaló que no era posible establecer que la merluza de cola se destine sólo a consumo humano, por cuanto ello implicaría que debería capturarse con arrastre y no con cerco, que es como se captura mayoritariamente en el área centro sur.

Respecto de la propuesta del consejero Almonacid, el Presidente señaló que no existían las herramientas legales, ni estimaba adecuado establecer la obligación de destinar una determinada especie a la elaboración de productos para consumo humano o un determinado producto. Sobre el particular indicó que en la medida que la actividad se ejerza en forma ordenada, paulatinamente se irá incrementando el destino de la merluza de cola y de otros recursos a la elaboración de este tipo de productos, lo que se podrá alcanzar en menor plazo con la aplicación de la ley en trámite de límite máximo de captura por armador.

El consejero Sr. Sarquis señaló que no compartía parte del informe técnico, en especial la tasa de explotación, señaló que considerando el tipo de recurso se debería aplicar una tasa del 17.5% y efectuar la investigación necesaria para ratificar la situación del recurso.

El Presidente señaló que considerando todos los elementos expuestos por los diferentes consejeros proponía establecer una cuota total de 176 mil ton, manteniendo la misma distribución entre las dos unidades de pesquería.

El consejero Sr. Del Río manifestó su oposición a la mantención de la distribución de la cuota e indicó que se debería privilegiar al área que da mayor valor a sus capturas y genera más empleo.

El Presidente propuso al Consejo la adopción de una cuota de 30 mil toneladas para la unidad de pesquería de la XI y XII región y 146 mil toneladas para la unidad de pesquería de la V a X región, esta última distribuida en un 50% por semestre. Sometida a votación, ambas cuotas fueron aprobadas por 14 votos a favor y 1 en contra. Votaron por aprobar los consejeros señores Maturana, Avilés, Jiménez, Gatica, Moreno, Sarquis, Velásquez, Del Río, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, Hugo Arancibia y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Claudio Arteaga.

El consejero Sr. Del Río hizo presente que no obstante dio su aprobación a la propuesta, la distribución entre las unidades de pesquería no le parecía adecuada. Señaló que si la información que se recabe durante el primer trimestre del 2001 indica que no se está vulnerando el stock desovante, se debería aumentar la cuota en la zona sur austral.

SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, V a X Región

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Pinochet expusiera el informe técnico en que se sustentan las propuestas de cuotas. El Sr. Pinochet indicó que la captura de sardina y anchoveta durante 1978 a 1988 se mantuvieron en niveles relativamente bajos, agregó que el crecimiento en las capturas fue a partir del 89', con un récord en el 99', en que se capturó 1.848.000 ton. (0.78 millones de sardina y 1,067 millones de anchoveta), cifra que para el 2000 descendió a 923 mil ton. (382 mil de sardina y 541 mil de anchoveta). Señaló que estos recursos presentan una notoria estacionalidad registrándose el 75% de las capturas de diciembre a abril, con un máximo de enero a marzo, período de reclutamiento de estos recursos. En cuanto al estado de situación del recurso, señaló que de acuerdo a la evaluación indirecta efectuada por IFOP durante el 2000, se indica que en ambos recursos la biomasa es altamente dependiente del reclutamiento, que determina el nivel y variación de la biomasa total; en ambos recursos el nivel de mortalidad por pesca es superior a los puntos de referencia biológicos recomendados en especial respecto de las edades 2 y 3. Considerando lo anterior se propone una estrategia de pesca de F60%, lo cual significa una cuota para el 2001 de 490 mil ton. de las cuales 340 mil corresponden a sardina y 150 mil a anchoveta. Se propone dividir la cuota de anchoveta asignando un 46.3% al sector industrial y un 53,7% para el sector artesanal; respecto de la sardina se propone un 31.4% para el sector industrial y un 68,6% para el sector artesanal, se propone además fraccionar las cuotas para ambos recursos y sectores, asignando un 73% para el primer semestre y un 27% para el segundo semestre.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001, se debía considerar dentro de la cuota, 3.500 ton. para pesca de investigación. Indicó que el consejo de la V a IX región aprobó la propuesta por unanimidad, recomendando que no se parcialice; y el consejo de la X y XI región también las aprobó por unanimidad.

El consejero Sr. H. Arancibia señaló que de acuerdo a los antecedentes disponibles su sector estaba en condiciones de capturar más de 400 mil ton.

El consejero Sr. Cancino indicó que si los artesanales estaban facultados para pescar en forma exclusiva dentro de las cinco millas, no deberían ejercer actividad fuera de esa área. Agregó que la restricción para operar dentro de las cinco millas para el sector industrial incorporada en el proyecto en trámite complicará aún más la situación del sector.

El consejero Sr. Sarquis señaló que le llamaba la atención que el informe presentado al Consejo Zonal de la V a IX región era distinto al que se hizo llegar al Consejo Nacional, indicando que en el consejo zonal aprobó otra propuesta. Solicitó se aclarara cuál era el informe sobre el cual se debían pronunciar.

El Sr. Pinochet señaló que durante la elaboración del informe técnico se consideraron dos criterios para determinar la distribución entre sectores, una que correspondía a la proporción histórica considerando el período 1990-1999 y otra que consideró la capacidad extractiva que actualmente tiene el sector pesquero artesanal, desafortunadamente por error se despachó vía correo electrónico al Presidente del Consejo, el informe que contenía la propuesta por la cual no se optó, lo que fue corregido por la misma vía, tan pronto como los técnicos se percataron del error. Agregó que de acuerdo a lo informado por el Director Zonal, el también corrigió inmediatamente el informe, despachando la hoja correcta a todos los integrantes de su consejo.

El consejero Sr. Sarquis señaló que de acuerdo a lo indicado por los consejeros Romero y Malfanti, el consejo zonal habría aprobado el informe incorrecto. Sobre el particular el Presidente aclaró que el consejo zonal aprobó el informe correcto, el mismo que se envió a los miembros del Consejo Nacional, informando que en la sesión del consejo zonal en que se analizó el tema participaron dos profesionales de la Subsecretaría.

El consejero Sr. Jiménez señaló que le llamaba la atención el criterio usado en esta oportunidad para distribuir la cuota entre sectores. Agregó que no debía desconocerse la historia de la participación de ambos sectores en la captura de estos recursos, y que entendía que la distribución propuesta supone la aprobación del artículo 16 del proyecto de ley en trámite.

El Presidente indicó que el criterio utilizado dice relación con el comportamiento de estos recursos, que se distribuyen mayoritariamente en el área de reserva artesanal, sin embargo la distribución efectuada no significaba que dicho porcentaje sea un derecho del sector artesanal, por cuanto en la medida que aumente la cuota de estos recursos, los porcentajes deberían variar, de modo que las cuotas establecidas se capturen. Hizo presente que aprobado o no el proyecto de ley en trámite, la ley del año 91' estableció la franja de reserva artesanal, indicando que sólo puede autorizarse el desarrollo de actividad industrial, si no existe actividad artesanal o si la

actividad industrial no interfiere en el desarrollo de la actividad artesanal, de manera que frente a una cuota de 490 mil ton. el sector artesanal tiene preferencia.

Considerando que eran las 21:26 horas, se aprobó por unanimidad suspender la sesión, dejando pendiente para el día siguiente la votación de las cuotas de sardina y anchoveta V a X región. El Presidente informó que considerando que estaba citado para esa misma hora a una sesión de la Comisión de Pesca del Senado, debería iniciarse la sesión del Consejo bajo la presidencia del Director Nacional de Pesca (S).

Se reanudó la sesión el miércoles 13 de diciembre a las 9:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. René Maturana, en su calidad de Director Nacional de Pesca Subrogante y con la participación de los consejeros Señores Avilés, Jiménez, Moreno, Claudio Arteaga, Sarquis, Velásquez, Del Río, Vial, Almonacid, Reyes, Arturo Arteaga, Roa, Cancino, Contreras, y Hugo Arancibia. Participó además la Sra. Saa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe.

Por acuerdo de los consejeros se inició la sesión con la exposición de los informes técnicos que sustentan las propuestas de cuotas de Merluza del sur, Congrio dorado y Merluza de tres aletas. El Presidente solicitó la anuencia del consejo para que los profesionales de la Subsecretaría expongan en forma sucinta los informes técnicos de esas unidades de pesquería.

MERLUZA DEL SUR, Unidades de pesquería Norte y Sur Exterior

El Sr. Farías recordó que las cuotas totales de captura para la merluza del sur de los años 99' y 2000 se establecieron en 22.830 y 26.383 ton., respectivamente. Indicó que considerando las altas tasas de explotación que se han establecido no se ha permitido una recuperación del recurso, sino sólo su estabilización. Agregó que de acuerdo a los antecedentes disponibles al 99', se estimó una biomasa total de 200 mil ton., y una biomasa desovante de 100 mil ton., en agosto del 2000 se efectuó una evaluación acústica en el área comprendida entre los paralelos 43° y 47° LS y los veriles de 200 y 600 metros de profundidad, de acuerdo al informe preliminar usando el método geoestadístico, se estimó una biomasa de 133.845 ton. con un coeficiente de variación del 10,6%. Esta estimación aunque preliminar, muestra un incremento respecto de las evaluaciones efectuadas los años 94' y 98', sin embargo el consultor señala que el aumento de biomasa detectado, no correspondería a un crecimiento en el tamaño del stock, sino más bien a un crecimiento somático de los individuos. Señaló que el objetivo de manejo para esta pesquería,

es permitir la remoción regulada del stock a niveles bajos de riesgo de empeorar la situación actual de sobrepesca por crecimiento y reclutamiento, con el objetivo de minimizar la variabilidad de las cuotas. Consecuentemente con lo anterior, se propone una cuota total de 26.500 ton. de las cuales se propone para el área norte exterior 8.784; para el área sur exterior 5.616 ton., para aguas interiores 12.000 y para otras zonas de pesca 100 ton.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador a partir del 2001, se debía considerar dentro de las cuotas, 500 ton. para pesca de investigación y 285 ton. para ser extraídas como fauna acompañante de congrio dorado y merluza de cola. Respecto de la opinión de los consejos zonales señaló que el consejo de la X a XI región aprobó por mayoría (7 votos a favor y 4 en contra) una propuesta de cuota de 28.000 ton. de las cuales 60% (16.800) para aguas exteriores, el 40% (11.200) para aguas interiores y no establecer cuota al norte del 41°28,6' LS; el consejo de la XII región aprobó la propuesta por unanimidad.

El consejero Sr. Del Río consultó porque se pretendía fijar cuota de este recurso al norte del 41° 28,6' LS, si en esa área la pesquería no estaba en régimen de plena explotación, haciendo presente que nunca se había fijado cuota en esa área. Sobre el particular el Sr. Farías indicó que en el área al norte de ese paralelo los recursos que existen constituyen parte del mismo stock que se administra en régimen de plena explotación, de manera que considerando las altas capturas declaradas durante los dos últimos años en esa área, era del todo conveniente desde el punto de vista de la conservación, fijar cuota en esa área y que en esa área para el 2000 ya se había fijado cuota.

El consejero Sr. Del Río señaló que la captura al norte del 41° 28,6' LS en los últimos años llegó a 3 mil ton., por lo cual se debería establecer una cuota equivalente, que significaría mantener en 29 mil ton. la cuota total, cifra con la cual ha habido estabilidad en el estado del recurso.

El consejero Sr. Almonacid consultó como se había autorizado esa captura de 3 mil ton. El Sr. Farías indicó que al norte del 41° 28,6' LS el recurso está en régimen general de acceso y sin cuota hasta el 99', sin embargo durante el 2000 y en atención al aumento de las capturas en el área, en el mes de junio, se fijó una cuota de 50 ton. para lo que restaba del año.

CONGRIO DORADO, Unidades de pesquería Norte y Sur Exterior

El Sr. Farías indicó que las cuotas totales de captura para este recurso de los años 99' y 2000 fueron de 4.000 y 4.500 ton., respectivamente. Indicó que el nivel de reemplazo poblacional era cercano al 40%, que el patrón de explotación distingue altos niveles de mortalidad por pesca sobre una fracción de la población mayoritariamente juvenil o que recién comienza a reclutarse al stock desovante, por lo cual se debía cautelar la remoción por pesca. Considerando lo anterior el objetivo de manejo para el recurso es permitir la remoción regulada del stock a niveles bajos de riesgo de empeorar la situación de sobrepesca por crecimiento y reclutamiento, con el objetivo de minimizar la variabilidad de las cuotas, por ello se propuso una cuota de 5.000 ton., distribuidas en 2.400 ton. área norte exterior, 1.600 ton. área sur exterior y 1.000 ton. aguas interiores.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura a partir del 2001 se debía considerar dentro de la cuota, 2.484 ton. para ser capturadas como fauna acompañante de merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas. Respecto de la opinión de los consejos zonales señaló que el consejo de la X a XI región aprobó la propuesta por mayoría (7 a favor y 5 en contra) y el consejo de la XII región las aprobó por unanimidad.

El consejero Sr. H. Arancibia hizo presente que pescadores de la XI región le han señalado que la cuota de captura de congrio dorado es baja comparada con su capacidad extractiva.

El Sr. Farías señaló que el problema fundamental de la XI región respecto de esta pesquería dice relación con la pesquería de raya, en la cual se captura como fauna acompañante el congrio dorado por lo cual si se captura la totalidad de la cuota como especie objetivo, se generan problemas a la captura de raya.

MERLUZA DE TRES ALETAS, 41° 28,6' LS al Límite sur del País

El Sr. García indicó que la merluza de tres aletas corresponde a una especie mesopelágica que se captura entre 200 y 300 metros de profundidad, y se distribuye en el extremo sur del continente sudamericano, indicó que en el Pacífico las capturas se concentran al sur del paralelo 47° y en el Atlántico desde los 38° y hasta los 62° LS. Señaló que de acuerdo al comportamiento en el Pacífico su distribución al norte del paralelo 53° era estacional, en tanto al sur de esa latitud su presencia era más permanente. De acuerdo a los antecedentes disponibles la primera madurez la alcanza a los 34,5 cm. los machos y 38 cm. las hembras. Indicó que los

desembarques entre el 87' y 92' se mantuvieron entre 2.500 y 5.000 ton., en los años siguientes se incrementaron a niveles por sobre 20 mil ton., cifra que para los tres últimos años supera las 25 mil ton. Agregó que de acuerdo a la evaluación indirecta realizada por IFOP en 1997 se estimó una biomasa de 187 mil ton. con una biomasa desovante de 131 mil, en 1998 por una evaluación indirecta se determinó una biomasa para el 98' y 99' de 180 mil ton. con un intervalo de confianza entre 120 mil y 245 mil ton., y el estudio encargado para el 2000 señala una biomasa de 148 mil ton. que contrastadas con las del 97', significa una disminución del 22% de la biomasa. Señaló que la disminución se explicaría principalmente porque los excedentes productivos se han visto sobrepasados por las capturas. Agregó que considerando los antecedentes disponibles se debía mantener la cuota para el 2001, en 25 mil ton., se debería intensificar el monitoreo y procurar integrar en las próximas evaluaciones antecedentes de la pesquería de Argentina.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura a partir del 2001 era necesario considerar dentro de la cuota, 3000 ton. para pesca de investigación y 2.145 ton. para ser capturadas como fauna acompañante de merluza del sur y merluza de cola.

Siendo las 10:50 horas se incorporó a la sesión, don Daniel Albarrán, reasumiendo la Presidencia. Indicó que considerando que ya se habían efectuado las presentaciones de los informes técnicos acordados, propuso retomar el análisis de la cuota de sardina común y anchoveta de la V a X región, cuya votación quedó pendiente el día anterior.

SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA

El consejero Sr. Jiménez dio lectura a lo siguiente: uno, la sardina y anchoveta siempre han sido explotadas por el sector industrial, son el origen de la industria pesquera centro sur, y han sido vitales para el desarrollo de la industria. Hoy más que nunca cuando las cuotas de jurel y merluza de cola son reducidas. Dos, ambos recursos por razones naturales o biológicas se encuentran en las cinco millas y su captura debe realizarse en esa área, desconocer eso al aplicar restricciones más allá del espíritu del artículo 47 de la ley que permite la operación industrial cuando no hay interferencia artesanal, atenta contra los intereses del país. Tres, la indicación incorporada al proyecto de ley actualmente en el Senado que prohíbe la captura de sardina y anchoveta en las cinco millas desconoce la realidad de uno de los recursos pesqueros más importantes de Chile y profundiza la crisis de la industria pesquera de la zona centro sur con consecuencias económicas

y sociales. Cuatro, no es posible aceptar una arbitraria distribución de la cuota como la propuesta que no representa la realidad histórica de la pesquería. Aparece puntualmente y para el año 2001 que la cifra que se quiere asignar al sector artesanal es consistente con su potencial de pesca, pero esto no justifica la arbitrariedad. Cinco, si se aceptara la restrictiva cuota propuesta, debería distribuirse de acuerdo a las cifras promedio 1990-1999 como estaba originalmente planteado. A futuro, este mismo consejo haría las modificaciones necesarias a la cuota, en caso que se requieran. Seis, por lo tanto anticipó que no votará favorablemente la propuesta de la Subsecretaría, dada la distribución de la cuota.

El Presidente sometió a votación la propuesta de cuotas de la Subsecretaría para las unidades de pesquería de Sardina común y Anchoveta V a X región. Sometida a votación las cuotas se rechazaron por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros Maturana, Avilés, Moreno, Almonacid, Arancibia y Albarrán. Votaron por el rechazo los consejeros Jiménez, Claudio Arteaga, Sarquis, Del Río, Vial, Arturo Arteaga y Cancino. Se abstuvo el consejero Velásquez.

El consejero Sr. C. Arteaga fundamentó su rechazo indicando que la cuota propuesta para el sector industrial era virtual, si no era posible pescarla dentro de las cinco millas, hizo presente que durante muchos años estos recursos se capturaron dentro de las cinco millas, lo que contribuyó a dar progreso y bienestar a varias regiones del país.

El Presidente señaló que de acuerdo a la votación, no había cuota de captura para el 2001 en estos recursos. Propuso continuar con el análisis de las cuotas con la merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas, cuyos informes ya se habían expuestos.

El consejero Sr. Sarquis estimó como muy apresurada la votación efectuada, lo que llevó a adoptar una decisión muy radical, que traerá consecuencias en la administración de estos recursos, señaló que existían posibilidades de llegar a un acuerdo en la distribución entre sectores, considerando por ejemplo, las capturas de los últimos 10 años, excluyendo los últimos dos, solicitó que el Consejo reanalice la situación.

El Presidente manifestó su sorpresa por la posición adoptada por el Consejo, por cuanto si se pretendía algún tipo de negociación en el Parlamento, que permita al sector industrial ejercer

actividad en algunas áreas de la franja de reserva artesanal sobre estos recursos, en su opinión la no existencia de cuota, más bien la dificultaba, por cuanto no se estaría garantizando un volumen razonable de captura al sector artesanal.

El consejero Sr. Sarquis señaló que otra alternativa, era que la Subsecretaría aumente su propuesta a 600 mil ton. con una distribución de un 50% para cada sector, estableciendo la posibilidad de revisión en marzo del 2001. Agregó que considerando que se llegó a pescar 1,6 millones de ton. estimaba que esa propuesta no debería generar problemas de conservación.

El consejero Sr. Cancino compartió la propuesta de distribuir en un 50% la cuota entre los sectores. Indicó que estaba consciente que las pesquerías debían administrarse con cuota, por lo cual solicitó al Subsecretario la revisión de la decisión adoptada, de manera que el Consejo dé una señal positiva respecto de la administración de estos recursos.

El consejero Sr. Almonacid señaló que a veces los consejeros se podían contradecir de una decisión, porque no hubo el tiempo suficiente para meditar sus consecuencias, solicitó que si se revisaba la votación de estos recursos, también se debía revisar el fraccionamiento de la cuota industrial de merluza común.

El consejero Sr. H. Arancibia señaló que no le parecía adecuado repetir la votación, por cuanto existía una tendencia clara de los consejeros a su rechazo. Indicó que tampoco le parecía adecuado indicar que lo apresurado de una votación no permitía darse cuenta de la incidencia de la decisión adoptada, por cuanto todos los consejeros tienen la suficiente experiencia en el Consejo para saber las consecuencias de cada una de las decisiones adoptadas.

El consejero Sr. Del Río señaló que no veía inconvenientes en que se revise la votación, recordó que se ha hecho en otras ocasiones, y lo importante era la última decisión del Consejo, solicitó al Presidente que hiciera una nueva propuesta.

El Presidente señaló que solicitaría al Consejo un nuevo pronunciamiento respecto de la misma propuesta de cuota para la sardina y anchoveta V a X región, por cuanto la propuesta de distribución de estos recursos no había nacido del análisis de su distribución histórica, ni de un derecho histórico, sino de las características y comportamiento de estos recursos y del hecho



que de acuerdo al estado de situación de la sardina y anchoveta no se debía capturar más de 490 mil ton.; indicó que considerando que su comportamiento la actividad extractiva se desarrolla mayoritariamente dentro del área de reserva artesanal, el objetivo que se tuvo a la vista al momento de determinar el fraccionamiento entre sectores, fue asignar al sector artesanal una magnitud que tuviera relación con su capacidad extractiva. Reiteró lo señalado el día anterior, en cuanto a que si la propuesta de cuota de para estos recursos hubiese sido del orden de 1 millón de ton., la distribución porcentual entre sectores habría sido muy distinta, manteniendo el mismo objetivo, por cuanto con un porcentaje sustantivamente menor de la cuota, se estaría siendo concordante con la capacidad de captura del sector artesanal. Indicó que ese era el criterio con que se comprometía a establecer la distribución de las cuotas entre los sectores para estos recursos en el futuro. En cuanto al requerimiento planteado por el consejero Almonacid, señaló que lamentablemente no podía acceder a el, por cuanto los consejeros que participaron en la decisión adoptada el día anterior no correspondían a los presentes.

Sometida a votación la propuesta de cuota para Sardina común y anchoveta V a X región, contenida en el respectivo informe técnico, esta fue aprobada por 12 votos a favor y dos en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Jiménez, Moreno, Sarquis, Velásquez, Del Río, Vial, Almonacid, Cancino, Arancibia y Albarrán. Votaron por el rechazo los consejeros Claudio Arteaga y Arturo Arteaga .

El consejero Sr. Jiménez fundamentó su voto positivo en la explicitación por parte del Presidente del criterio con que se efectuará en el futuro la distribución entre sectores de estos recursos.

MERLUZA DEL SUR

El consejero Del Río solicitó al Subsecretario se cambiara el nombre común de “merluza del sur” por el de “merluza austral”, por cuanto desde el punto de vista de la promoción de los productos en el mercado exterior, la denominación “merluza austral” era muy superior al nombre común actual, por cuanto el nombre propuesto contenía en forma implícita un significado importante que decía relación especialmente con su área de distribución, aguas frías y descontaminadas. Señaló que era importante que la autoridad modifique el nombre común en sus documentos técnicos, por cuanto ello le daría respaldo a su uso comercial.

El consejero Sr. Moreno señaló que no se oponía al planteamiento efectuado por el consejero Del Río, sin embargo hacia presente que ello no dependía de la autoridad pesquera, sino del Instituto Nacional de Normalización.

El consejero Del Río manifestó su reconocimiento a la Subsecretaría por los antecedentes aportados y la calidad del informe técnico preparado. Señaló compartir el diagnóstico de la pesquería, respecto de la situación de estabilidad del recurso durante los últimos cuatro años, lo cual lo consideró alentador. Indicó que la única objeción que tenía era la incorporación de la fijación de cuota de captura al norte del paralelo 41° 28,6' LS., haciendo presente que le parecía dudosa la legalidad de la cuota propuesta. No obstante lo anterior, indicó que al norte del 41° 28,6' LS desde el año 94' se efectúa un nivel de capturas anuales en torno a las mil ton. por parte de la flota industrial, cifra que durante 1999 y 2000 había subido en forma anormal a casi 3 mil ton. Agregó que considerando que la pesquería si bien no estaba sana, pero si en equilibrio, estaba de acuerdo que no se podían seguir pescando 3 mil ton., sin embargo consideraba que la disminución de las capturas en esa área debía ser gradual. Propuso aumentar la cuota total a 27.400 ton. aumentando la cuota al norte de la unidad de pesquería de 100 a mil ton., sin cambiar en nada las otras propuestas. Respecto de la propuesta de cuota para el congrio dorado señaló no tener observaciones.

El Presidente señaló que el equilibrio en la pesquería de la merluza del sur era precario, por cuanto la capacidad extractiva, en especial la artesanal era muy superior a los niveles de captura autorizados, que la cuota artesanal correspondía a la magnitud propuesta para aguas interiores, menos lo que se asigna a la flota industrial, que opera en esas áreas y que en consecuencia, la cuota industrial era la magnitud propuesta para aguas exteriores, más la cuota industrial en aguas interiores y la cuota al norte del paralelo 41° 28,6' LS. Hizo presente que la situación que se ha producido en la pesquería artesanal durante los últimos años, ha constituido un problema casi permanente para el sector pesquero, por cuanto las magnitudes autorizadas permiten desarrollar la actividad sólo algunos días del mes, indicó que esta situación ha requerido un gran esfuerzo para alcanzar los acuerdos que permitan manejar la pesquería, tanto para los dirigentes del sector artesanal, como para la autoridad. Agregó que estos acuerdos han permitido el fraccionamiento de las cuotas y el establecimiento de períodos de capturas por regiones e incluso por áreas dentro de una misma región y que el objetivo perseguido con este tipo de administración era que las capturas sean más concordantes con los requerimientos del mercado

y por esa vía obtener mejores ingresos a un mismo nivel de extracción. Hizo presente que la aspiración de los pescadores artesanales, era llegar a una distribución de la cuota de un 50% para cada sector.

El consejero Sr. Cancino señaló que le parecían legítimas las aspiraciones del sector artesanal, sin embargo al igual que en otras actividades, los artesanales debían diversificar su actividad de manera de no depender sólo de la merluza del sur. Agregó que las autoridades de gobierno y los Intendentes debían tener presente, que de la actividad industrial también depende un importante número de trabajadores, agregó que si ello no era así, paulatinamente el sector artesanal aumentará su proporción en la cuota hasta alcanzar el 100%.

El Presidente recordó que el Gobierno y el propio Consejo aprobó durante el año un aumento de la cuota de la merluza común, con el objeto de dar solución a los problemas planteados por los trabajadores de plantas. Señaló que la presión política por el aumento de las cuotas siempre va a estar presente, ya sea, para dar una solución al sector artesanal o industrial.

El consejero Sr. Stengel señaló que el objetivo de alcanzar equilibrios en la distribución entre sectores, había sido un tema recurrente desde hace varios años, sin embargo en la práctica ello siempre ha significado la disminución de la proporción industrial, estimó necesario tener reglas claras, por lo cual solicitó una definición y claridad de las autoridades en esta materia.

El Presidente señaló que el tema planteado por el consejero Stengel era precisamente una de las materias que le corresponde resolver no sólo a la autoridad pesquera, sino al Consejo con la participación de los 19 miembros que lo constituyen.

El consejero Sr. A. Arteaga indicó que como trabajadores del sector industrial siempre deben estar haciendo presente que ellos no son industriales, sin embargo lo que se establezca para ese sector les afecta directamente. Hizo presente que el día anterior, se aumentó la cuota de merluza común para el sector artesanal con mucha facilidad, porque no sólo la habían copado antes del término del año, sino la habían sobrepasado en dos mil ton., consultó si se habían cursado infracciones. Por otra parte indicó, que era muy importante reestudiar la definición de pescador artesanal, de manera que sean realmente artesanales quienes participen en ese sector. Agregó que le llamaba la atención que en el proyecto de ley en trámite, se aumente a tres los

representantes, artesanales en el Consejo Nacional, no obstante, el suplente del consejero Arancibia nunca ha asistido a una sesión, lo cual le hacía pensar que no le interesa participar.

El consejero Sr. Moreno indicó que le llamaba la atención la propuesta del consejo zonal sustentada en un informe técnico, señaló que le parecía importante que en estas situaciones se establezca un procedimiento que permita a los consejeros, conocer con anticipación dichos informes. En cuanto a la propuesta del consejero Del Río para que se aumente la cuota al norte de la unidad de pesquería, señaló que existían elementos tanto a favor como en contra para ello, indicó que los elementos en contra se sustentan en que el nivel de biomasa desovante es crítica y de acuerdo al cálculo del modelo indirecto esta se encuentra por debajo de los niveles de captura recomendados, agregó que en los últimos años la biomasa desovante ha disminuido y su causa podría ser las capturas que se han efectuado en el área al norte de la unidad de pesquería; por otra parte, los elementos a favor serían que en la determinación de la biomasa sustentada en la evaluación directa, no se consideró el área en que se solicita mayor cuota, sin embargo, y si se considera como hipótesis que la disminución de la biomasa desovante sería una consecuencia de las capturas efectuadas al norte de la unidad de pesquería, esta hipótesis no podrá confirmarse, si no se autoriza el aumento de cuota solicitado en esa área, lo cual si fuera positivo, quizás podría significar una baja en las cuotas de captura de este recurso para los próximos años. Señaló que independientemente de la decisión que se adopte respecto del aumento de la cuota solicitada por el consejero Del Río, le preocupaba lo señalado en un informe del IFOP, en el cual se indica el descarte de especies de menor tamaño que se estaría efectuando en algunas áreas de aguas interiores, solicitó se analice esta situación, y se determine y proteja las áreas de crianza de este recurso.

El Presidente señaló que dentro de los aspectos concordados con el sector artesanal estaba la protección de las áreas de crianza durante el 2001, en especial aquellas que estuvieron protegidas. Manifestó su preocupación por el interés en aumentar la cuota, por una parte, por la situación de precaria estabilidad en que se encuentra el recurso y por otra parte, por la componente política que ello puede generar, indicando que si bien, este era un tema de la Autoridad, finalmente las decisiones que se adoptan terminan afectando el recurso.

El consejero Sr. Vial señaló que desafortunadamente los pescadores artesanales de la X y XI región no participan en el consejo zonal, porque prefieren canalizar sus inquietudes obteniendo



mejores resultados por otras instancias. Señaló que al parecer el sector industrial no tenía muchas perspectivas en pesquerías como merluza de sur, sardina común y anchoveta, que no se reconocía, ni valoraba la importancia del sector industrial en estas pesquerías, en especial en la generación de empleo en muchas regiones. Indicó que si bien la reflexión trascendía a la discusión, era un hecho que año a año el sector industrial perdía participación en las cuotas, lo cual le hacía pensar en lo razonable que era seguir invirtiendo en esta actividad.

El Presidente señaló compartir alguno de los aspectos planteados, sin embargo hizo presente que el problema fundamental que enfrenta el sector pesquero actual, no sólo en la merluza del sur, sino en la mayoría de los recursos, era que existía la mitad de los recursos, frente a un creciente aumento por diferentes razones de la capacidad extractiva, tanto del sector artesanal, como industrial y ese era el real problema del sector pesquero al que se debía buscar solución.

El consejero Sr. Almonacid señaló que las capturas que se han efectuado al norte de la unidad de pesquería deberían tender a desaparecer, disminuyendo en forma gradual, y una alternativa era disminuir a 1.000 ton. la cuota para el 2001, para luego desaparecer.

El Presidente señaló que sometía a votación la aprobación de las cuotas de captura de las unidades de pesquería norte y sur exterior de merluza del sur, en las mismas condiciones propuestas en el informe técnico, haciendo presente que estaba dispuesto a establecer una cuota mayor a 100 ton. para el área al norte del paralelo 41°28,6' LS. Sometidas a votación las cuotas de merluza del sur, fueron aprobadas por unanimidad, esto es 13 votos.

CONGRIO DORADO

El Presidente solicitó la opinión de los consejeros respecto de las propuestas de cuotas de Congrio dorado, considerando que no hubo opiniones sobre el particular, sometió a votación las propuestas de cuotas de Congrio dorado para las unidades de pesquería norte y sur exterior, en los mismos términos propuestos en el informe técnico. Sometida a votación, estas fueron aprobadas por unanimidad, esto es 13 votos.

MERLUZA DE TRES ALETAS, 41° 28,6' LS a XII región.

El consejero Sr. Vial indicó que la cuota propuesta era inferior a las cuotas capturadas durante los últimos tres años, la cual no era suficiente para sostener la operación del barco surimero que

desarrolla actividades sobre esta especie. Sobre el particular el Sr. Farías indicó que esta pesquería es altamente vulnerable, por cuanto se actúa sólo sobre el stock desovante.

El señor García entregó algunos antecedentes respecto del estado de situación de la pesquería de la merluza de tres aletas en el área del Atlántico, en lo relativo a las principales áreas de captura de la especie en áreas del atlántico sur, los niveles de biomasa total y desovante determinados para el período 1988 a 1998, en donde se puede apreciar claramente que a partir del año 1990 comienza una declinación en la magnitud de la biomasa total y desovante las que bajaron a casi un tercio del nivel de biomasa determinado en 1997, mostró además que a partir de 1992 se capturo por sobre el nivel de excedentes productivos de la pesquería, lo cual confirma que la situación de la pesquería en esa área no es la adecuada.

El consejero Sr. Vial consultó si habría algún estudio que permita modificar la cuota durante el año 2001.

El Presidente indicó que estaba considerado un estudio que permitirá evaluar las diferentes hipótesis que se tienen respecto de esta pesquería, lo cual debería incidir en cómo se determinan las cuotas de captura en los años siguientes. Agregó que considerando los antecedentes aportados sobre el estado de situación de la pesquería en el Atlántico era importante mantener la cuota en los mismos términos propuestos en el informe técnico. Sometió a votación la cuota de 25 mil toneladas para la unidad de pesquería de merluza de tres aletas. Sometida a votación la cuota fue aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Jiménez, Moreno, Claudio Arteaga, Stengel, Velásquez, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, Arancibia y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Del Río.

JUREL, Unidades de Pesquería de la III y IV; V a IX y X regiones.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Claudio Bernal expusiera el informe técnico en que se sustentan las propuestas de cuotas del jurel. El Sr. Bernal señaló que en esta pesquería se encuentran autorizadas 254 naves con una capacidad de bodega total de 160 mil metros cúbicos. Indicó que durante el mes de enero del 2000 operaron 143 naves que fueron capaces de desembarcar 342 mil ton., de las cuales un 10% fue destinado a la elaboración de productos para consumo humano. Agregó que de febrero a la fecha la actividad se había



mantenido regulada, lo que ha incidido en un aumento de la proporción destinada a consumo humano, habiéndose capturado a Noviembre 1,09 millones de ton. Indicó que tanto en la zona norte, como centro sur, las tallas registran un leve aumento respecto del año anterior, sin embargo a nivel nacional se detectó un menor número de edades en las capturas, agregó que los estimados poblacionales, al 99^o registraron un leve crecimiento en la biomasa del stock. Indicó que la pérdida de algunas edades en el stock y las capturas, junto con la pronunciada disminución del stock desovante, configuran un diagnóstico de sobre explotación, sin embargo durante el 2000 se registró un cambio en la tendencia de declinación del stock, evidenciada por la mantención de su abundancia en los años recientes, sin que se detecte aún señales de recuperación. Señaló que el objetivo de administración era mantener los niveles de biomasa total y la calidad del stock parental del año 2000, proponiéndose en consecuencia una tasa de explotación en número no superior al 15,5%, con una cuota para el año 2001 de 800 mil ton. Hizo presente que niveles de captura superiores al millón de toneladas desmejorarán la situación del stock. En consecuencia se propone una cuota de 12.000 ton. para el sector artesanal, 28.422 ton. para la III y IV región; 609.674 ton. entre la V y IX región y 84.904 ton. para la X región.

El Presidente señaló que considerando la aplicación de límite máximo de captura por armador el 2001 era necesario considerar dentro de la cuota, 25.000 ton. para el desarrollo de pesca de investigación y 6.000 ton. para ser capturas como fauna acompañante de merluza de cola.

El consejero Sr. Stengel solicitó se aclare porque si en el informe se señala que la biomasa creció y que los ejemplares tienen un mayor tamaño, se indica que la biomasa desovante disminuyó, lo cual le parecía un contrasentido. El Sr. Farías indicó que no existía contrasentido en lo expresado, por cuanto si bien los ejemplares pesan más lo que significa que existe un aumento en la biomasa, simultáneamente existe una mortalidad, por tanto el número de ejemplares que constituyen la biomasa desovante ha bajado.

Siendo las 15:00 horas se retiró de la sesión el Presidente, con el objeto de asistir a una reunión de la Comisión de Pesca del H. Senado. De acuerdo a lo establecido en la ley, asumió la Presidencia el señor Director Subrogante de Servicio Nacional de Pesca, don René Maturana.

Por la unanimidad de los consejeros se acordó suspender el análisis de las cuotas de jurel, hasta que se integrara nuevamente el Subsecretario de Pesca, se continuó con el análisis de la cuota de la Raya y Sardina española y Anchoqueta III y IV región.

RAYA, VIII región al paralelo 41° 28,6' LS.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Marcelo García expusiera el informe técnico en que se sustenta la propuesta de cuota. El Sr. García señaló que esta pesquería esta constituida por a lo menos 8 especies, siendo la más importante en la zona central y sur, la Raja flavirostris, especie demersal que se captura en fondos fangosos a profundidades de entre 30 y 300 metros, indicó que la estructura de tallas para las hembras es entre 46 y 120 cm. alcanzando un peso máximo de 12 kilos, en tanto los machos su talla es entre 60 y 110 cm. alcanzando un peso máximo de 8 kilos. Señaló que en general estas especies son de crecimiento lento y de longevidad media a alta, encontrándose ejemplares de hasta 20 años en las captura, agregó que la primera madurez sexual la alcanzan las hembras a una talla de 100 cm. y los machos a 85 cm. lo cual corresponde a ejemplares de aproximadamente 12 años; la fecundación de estas especies se realiza mediante cópula y posee una baja fecundidad, estimada en 70 huevos por hembra al año. Señaló que de acuerdo al cálculo de biomasa realizado por IFOP a través del método de área barrida en el 80'-81' se estimó una biomasa de 10.000 a 27.000 ton. en invierno y primavera, respectivamente, en invierno del 92' el mismo IFOP estimó una biomasa de 19.100 ton, para ambos casos en el 2000 se estimó que la biomasa vulnerable fluctuaba entre 8.000 y 11.500 ton. Indicó que de acuerdo a los resultados de las evaluaciones efectuadas en el área de la unidad de pesquería el stock se encuentra en un proceso de desaceleración en la caída de su biomasa vulnerable y de su reclutamiento, sin embargo mantiene su condición de sobreexplotación. No obstante lo antes indicado, señaló que el análisis de la frecuencia de longitud de la talla de las capturas era preocupante, por la juvenilización del stock que se manifestaba. Por otra parte indicó que los antecedente disponibles indican una disminución de la biomasa vulnerable que se estima entre 1.200 y 2.000 ton. por lo cual la cuota propuesta para el año 2001 era de 400 ton.

El consejero Sr. H. Arancibia consultó, qué magnitud de la cuota se destinaría a investigación y fauna acompañante de otras especies teniendo presente la magnitud de la cuota.

El consejero Sr. Moreno consultó si teniendo presente la situación y magnitud de la pesquería, si se había considerado la posibilidad de dejar esta especie sólo para ser capturada como fauna acompañante. El Sr. Norambuena indicó que esa alternativa se ha considerado, sin embargo se ha descartado por cuanto ello implicaría dejar sin opción de captura algunas naves que están autorizadas únicamente a capturarla como especie objetivo.

El consejero Sr. C. Arteaga consultó qué proporción de las capturas se destinaba al mercado interno. El Sr. Norambuena indicó que prácticamente el 100% se destina a mercados externos, en especial de Corea, Japón y Alemania.

El consejero Sr. H. Arancibia informó que en la X región existe un importante número de pescadores que se dedica a este recurso, los que pretendía presentar una propuesta para el desarrollo de una pesca de investigación. Consultó cual sería la distribución de la cuota. El Sr. Norambuena indicó que no le parecía conveniente que ningún sector base expectativas en este recurso, considerando la situación por la que atraviesa la pesquería. Indicó que dada las características del recurso se requería tener mayor conocimiento.

Antes de someter a votación el Presidente solicitó a la Secretaria que informara la posición de los consejos, la Sra. Saa informó que el consejo de la V a IX región aprobó la propuesta por unanimidad, y el consejo de la X y XI región, lo aprobó por mayoría (11 a favor y 1 abstención).

Sometida a votación la cuota de Raya de 400 toneladas para el 2001, esta se aprobó por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 12 votos.

El consejero Sr. C. Arteaga felicitó al Sr. García por cuanto en su exposición aportó suficientes argumentos para demostrar la fragilidad de la situación de la pesquería, incluyendo una detallada caracterización del pez, antecedentes muy relevantes para adoptar una posición.

SARDINA ESPAÑOLA Y ANCHOVETA, III-IV región.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el Sr. Pinochet expusiera el informe técnico en que se sustentan las propuestas de cuotas para la Sardina y anchoveta. Respecto de la anchoveta el Sr. Pinochet indicó que las principales poblaciones corresponden a la centro norte de Perú, sur de Perú y norte de Chile y zona centro sur de Chile, indicó que este recurso tiene un



comportamiento nictimeral, con claros patrones de conducta durante el día y la noche; su distribución batimétrica es hasta los 50 metros de profundidad, presenta dos períodos máximos reproductivos uno en agosto-septiembre y otro en enero-febrero, su longevidad alcanza a los cuatro años y el reclutamiento es muy importante en el desarrollo de la pesquería y fuertemente dependiente del ambiente. Por su parte señaló que la pesquería de Sardina española tiene una amplia distribución y se desarrolló actividad extractiva casi en toda el área de distribución en la década de los 80' cuando alcanzó su máximo desarrollo poblacional. Esta especie vive 9 años, alcanza una talla de 40 cm. y un peso de 680 gramos. Agregó que era un desovador múltiple parcial y recurrente, presenta dos máximos reproductivos septiembre-octubre y febrero-marzo. En cuanto a los desembarques indicó que la anchoveta en esta unidad de pesquería presentó una tendencia creciente de 13 mil a 116 mil ton. entre el 84' y 94', último año en que se registró el máximo desembarque histórico, a partir del 95' el desembarque comenzó a declinar alcanzando un promedio anual de 60 mil ton. en los últimos tres años, y 47 mil ton. a octubre del 2000. Agregó que la participación del desembarque artesanal en los últimos 10 años ha sido el 25% del total. En cuanto a los desembarques de Sardina indicó que entre el 84' y 87' se tuvo el nivel más alto con 222 mil ton., desde el 88' se observó una brusca caída en el desembarque llegando el 99' a 1.440 ton., agregó que la participación del sector artesanal en las capturas totales durante los últimos 10 años corresponde al 19%. Agregó que de acuerdo a los antecedentes disponibles la pesquería de anchoveta de la I y II región a partir del año 85' evidencia los primeros signos de recuperación, lo cual coincide con la declinación en la abundancia de sardina para alcanzar una captura máxima de 2.1 millón de ton.; en lo que respecta a la situación de la III y IV región el tamaño del stock de la anchoveta presentó una tendencia creciente entre el 84' y 93' y descendente desde el 94' al 99' producto de reclutamientos débiles en especial el correspondiente al año 99'. Por otra parte la pesquería de sardina, tanto de la I y II región, como de la III y IV región presenta una disminuida abundancia, que se asocia a condiciones ambientales adversas estando el ecosistema del Perú y norte de Chile dominado por la anchoveta. Considerando que no existe una evaluación del stock actual, se recomienda establecer una cuota considerando las capturas efectuadas durante los años 1996-1999, lo cual significa una cuota para el año 2001 de 78 mil ton de anchoveta y 13 mil de sardina española, distribuida la primera en un 75% para el sector industrial y un 25% para el sector artesanal, en cuanto a la segunda especie un 81% para el sector industrial y un 19% para el sector artesanal.

El Presidente informó que el Consejo Zonal de Pesca de la III y IV región rechazó la propuesta de cuota de la Subsecretaría por mayoría, para ambas pesquerías.

El consejero Sr. Jiménez señaló que la situación de la III y IV región respecto de esta pesquería era crítica por cuanto existían una planta, en la tercera y otra en la cuarta que no tenían disponibilidad de recursos para subsistir. Agregó que la anchoveta en la zona se capturaba cuando la especie se encontraba en un proceso migratorio de norte a sur, lo que significaba que no siempre estaba disponible, y por tanto no tenía mucha relevancia desde el punto de vista de la conservación establecer cuota en esa zona, en donde la actividad sobre ese recurso constituía un rebalse, ya que la actividad más importante se efectúa en la I y II región y Perú. En lo que respecta a la Sardina española estimó que considerando la gran incertidumbre respecto de la situación del recurso le parecía más adecuado no establecer cuota .

El consejero Sr. Stengel señaló que le parecía un contrasentido establecer cuota de captura en estas regiones, si no se establecía cuota para estas mismas especies en la I y II región, en donde se captura el 93% del total de la captura de la I a IV región.

El consejero Sr. Sarquis señaló que considerando que en la tercera región prácticamente no existe plataforma continental, la actividad sobre la anchoveta se desarrollaba por pulsos que en general son muy irregulares. Señaló que estimaba adecuado que se establezcan medidas de administración, sin embargo en el escenario actual en que la I y II región no tienen cuota de captura no le parecía adecuado establecerla sólo para estas regiones que correspondería una parte minoritaria de la distribución de estos recursos.

El consejero Sr. Moreno señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 no era obligación establecer cuota de captura en las pesquerías sometidas al régimen de plena explotación, sin embargo, si se aprobaba el proyecto de ley en trámite, era necesaria la cuota para determinar los límites máximos de captura por armador.

El consejero Sr. Sarquis señaló que si la ley se aprobaba, ya existía un procedimiento con el cual se podía establecer la cuota de captura sin la aprobación del Consejo, aunque ese artículo en general no le gustaba porque restaba atribuciones al Consejo. Estimó que en el caso de esta pesquería, prefería no establecer cuota, ante el evento que la ley en trámite no se apruebe.

Agregó que si el proyecto se aprobaba se podía partir con los límites máximos de captura con la cuota que establezca la Subsecretaría y que durante el año ver si es necesario modificarla.

El consejero Sr. Almonacid señaló que no le parecía lógico si no se regula la actividad en el área de mayor relevancia, hacerlo en el área menos importante, como lo es la III y IV región.

Siendo las 16:35 horas se reincorporó a la sesión el Subsecretario de Pesca don Daniel Albarrán, reasumiendo la Presidencia. Consultó si los consejeros que han manifestado su rechazo a las cuotas estimaban que estas deberían ser de una magnitud superior a la propuesta.

El consejero Sr. Jiménez señaló que no era la magnitud la que se estaba objetando, sino el establecimiento de la cuota en si, por cuanto si no había ley la actividad de la zona quedaría restringida a una determinada cuota en circunstancias que en la zona en que se producen las mayores capturas de esas especies quedaban en libertad. Agregó que si existía ley, la cuota se fijaría en un 80% y luego se podía modificar las veces que se estimara pertinente.

El Presidente sometió a votación las cuotas de Anchoqueta y Sardina española en la III y IV región en los mismos términos propuestos en el informe técnico de la Subsecretaría. Sometida a votación ambas cuotas fueron rechazadas por 9 votos en contra y 4 votos a favor. Votaron por el rechazo los consejeros señores, Jiménez, Claudio Arteaga, Sarquis, Del Río, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, Arancibia. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Moreno, y Albarrán.

El Presidente solicitó continuar con el análisis de las cuotas de Jurel, respecto de la cual ya se había expuesto el informe técnico.

JUREL, III y IV regiones; V a IX regiones; y X región

El Presidente informó que la opinión de los consejos zonales respecto de la propuesta de cuota fueron las siguientes; el consejo de la III y IV región, la rechazó por mayoría; el consejo de la V a X región aprobó por unanimidad una recomendación de cuota total para las tres unidades de pesquería de 1,1 millón de ton. y el consejo de la X y XI región aprobó la propuesta por unanimidad.

El consejero Sr. Cancino recordó que el informe presentado el año anterior había sido más lapidario que el actual, y después de una larga discusión la cuota no fue aprobada por el Consejo, señaló que no le había parecido adecuado, ni normal que en forma posterior a ello se estableciera una mesa de diálogo en la VIII región, en la cual se acordó una cuota un 50% mayor que la propuesta por la Subsecretaría unos meses antes. Agregó que ante esta situación, no entendía por qué la autoridad nuevamente proponía una cuota de 800 mil ton. agregó que de no ser modificada por la Subsecretaría la rechazaría.

El Presidente señaló que era conveniente aclarar dos aspectos, el primero que durante el año 2000 no se estableció cuota de captura y lo segundo era que la magnitud de una cuota está asociada a un nivel de riesgo que se cumpla con el objetivo de manejo propuesto. Señaló que a la mesa de diálogo en que estaban todos los agentes del sector, esto es, IFOP, INPESCA, Universidad de Concepción y Subsecretaría de Pesca, para que elaborarán un informe de consenso, respecto de la magnitud de jurel que se podía capturar durante el 2000. Indicó que luego de varios días de trabajo los técnicos presentaron un informe que indicaba que considerando el riesgo de cumplir con el objetivo de administración una extracción total de jurel en todo el país de 800 mil ton. era "Aceptable"; hasta 1 millón "Moderado"; hasta 1,2 millones "Alto", y sobre 1,2 millones de ton. era "Inaceptable". El Presidente indicó que con esos antecedentes los integrantes de la mesa de diálogo en la que participaron trabajadores de planta, tripulantes, oficiales de naves, industriales, artesanales, la Intendencia Regional, Parlamentarios de la zona y la Autoridad, se concordó que el desarrollo de la actividad sobre toda la pesquería de jurel del país para el año 2000 no debía ser superior a 1,2 millones de ton., acordándose además una calendarización de las capturas para lo que restaba del año, que se materializó a través del desarrollo de pescas de investigación, que permitió una captura ordenada, y la recolección de valiosa información de la pesquería.

El consejero Sr. Jiménez señaló que si se consideraba para la zona centro sur una cuota de 800 mil ton. de jurel, 160 mil ton. de merluza de cola y compra de anchoveta y sardina a los artesanales, estimaba que podría operar no más del 30% de la flota y la industria perdería alrededor de 80 millones de dólares, de manera que en su opinión a ese nivel de capturas ni siquiera el ordenamiento en su extracción daba una solución al problema. En cuanto al informe presentado señaló que si bien era muy ordenado tenía carencias importantes, como por ejemplo las consideraciones de tipo ambiental, porque era innegable que el Fenómeno del Niño del 97',

había generado problemas en la pesquería, la cuota se calculó considerando la información de captura hasta 1999, estimando que si se hubiera considerado la del 2000 el resultado habría sido diferente. Por otra parte indicó que los modelos utilizados tenían altos niveles de incertidumbre, que sumado a que no existiría certeza de los grupos de edades hacían más incierto su resultado. Por otra parte indicó que desconocía como se había considerado en el modelo la información de captura por unidad de esfuerzo de los últimos años, en donde por las condiciones en que ha operado la flota, esta ha sido atípica, indicó que si esta información no se ha corregido de alguna forma, se estaba incorporando un nuevo sesgo en los resultados. Hizo presente que el informe elaborado por INPESCA respecto del Jurel había recogido antecedentes importantes de capturas del 2000, y llegaba a recomendaciones muy diferentes a las de la Subsecretaría.

El consejero Sr. Moreno señaló que ambos informes son interesantes y si se analizaba sólo algunos aspectos se podía determinar que el informe de la Subsecretaría que se sustenta en el del IFOP, está calibrado con la información de la evaluación directa, la diferencia con el de INPESCA está fundamentalmente en las proyecciones que se hacen para el 2001, por ejemplo en el de IFOP se considera el reclutamiento de 1997 y el de INPESCA el de 1998, que según el gráfico que presenta el informe corresponde al doble de 1997. Agregó que el hecho que INPESCA haya considerado capturas hasta el 2000, significaba que incorporaba al modelo una nueva cohorte fuerte. Señaló que en su opinión, probablemente la realidad de la situación del recurso, se encuentre en el medio de ambas proyecciones. Agregó que su percepción era que los informes no tenían diferencias fundamentales y se debía tener presente que los resultados de los modelos dependen de la información que se use, en especial respecto de aquellos parámetros o indicadores independientes.

El Sr. Farías indicó que el trabajo elaborado por INPESCA se diferenciaba fundamentalmente por los estimados de reclutamiento que incorporó al modelo, lo que implica una mayor variación, del orden del 42%, de manera que la curva de riesgo es muy plana.

El consejero Sr. Sarquis señaló que la discusión que se debía hacer era cómo y a qué velocidad se desea recuperar la pesquería de jurel, de modo de tomar las determinaciones de la magnitud de la cuota dentro de ese objetivo. Señaló que de acuerdo a los informes la biomasa ha aumentado y se debía tener presente que por segundo año las capturas estaban por debajo de los excedentes productivos. Agregó que independientemente de la magnitud de la cuota que se establezca, lo importante era el mecanismo de administración, indicó que si se aprobaba la ley en

trámite el problema era sustantivo, en especial para las plantas que están destinadas a la elaboración de productos para consumo humano, que requieren de abastecimiento permanente, lo cual no se puede obtener en el sistema de “carrera olímpica”.

El Presidente indicó que sin la aprobación de la ley el único mecanismo que permite además de recoger importante información era la pesca de investigación, sin embargo para ello se requiere el establecimiento de veda.

El consejero Sr. Del Río indicó que quizás una alternativa para que los legisladores tomen conciencia del problema era no fijar la cuota para el próximo año. Sobre el particular el consejero Sr. Almonacid señaló que no compartía que se pretendiera hacer una campaña del terror con estos elementos, mientras por otra parte los empresarios estaban apoyando el proyecto, indicó que él no lo aceptaba y si era necesario lo llevaría a la prensa. Agregó que en su opinión se podía capturar sin problemas 1,8 millones de ton., porque los informes estaban equivocados.

El Presidente señaló que no le parecía adecuado llevar los temas que se discuten en el Consejo a la prensa, por cuanto todos los planteamientos efectuados por los diferentes consejeros, tienen racionalidad y deben ser expuestos, de manera que el Consejo en definitiva adopte la mejor decisión para la administración de las pesquerías

El consejero Sr. Almonacid señaló que desde hace mucho tiempo él y otras personas han planteado que la mejor manera de administrar las pesquerías, era a través del control de esfuerzo, que era lo que se está haciendo en el resto del mundo.

El Presidente señaló que si bien lo ha planteado muchas veces, la actual legislación en los términos por el propuesto no lo permite y que al efectuarse las propuestas de modificación de la ley, el Consejo no ha estimado que esa solución sea la adecuada y la opinión de la mayoría debía respetarse.

El consejero Sr. Reyes señaló que él no temía a lo que se denominaba pescar en carrera olímpica, pero esta debe efectuarse con responsabilidad, lo cual en su opinión no lo han hecho muchos industriales, porque han capturado pescado chico y han adulterado los volúmenes

capturados. Señaló que era necesario que se llegara a un acuerdo en la cuota, pero que luego todos respetaran las normas establecidas.

El consejero Sr. C. Arteaga señaló que complementando lo indicado por el consejero Jiménez de acuerdo al propio informe de la Subsecretaría en su página 17 señala "los resultados de una consultoría realizada por un experto internacional vinieron a apoyar los análisis de evaluadores nacionales que diagnosticaban un fuerte cambio en las tendencias de abundancia de recursos debido a los niveles de desembarque alcanzados en las principales áreas de pesca durante la década pasada que indicaban cambios en la estructura del stock reclutable del recurso y que vino a refutar definitivamente la hipótesis y alternativa explicada en base a cambios ambientales de distribución del recurso", se podía inferir que el informe de la Subsecretaría no ha considerado adecuadamente las condiciones ambientales en la evaluación de esta pesquería. Sin embargo INPESCA le da importancia y con ello llega a conclusiones diferentes.

El consejero H. Arancibia señaló que el Consejo jamás debía estar por campañas del terror. Agregó que el día anterior se había cometido un error político, por cuanto el aumento de la cuota de merluza común que se acordó, en todos los noticiarios y la prensa se señaló que había sido conseguida gracias a la protesta de los pescadores de San Antonio y la intercesión de su dirigente el Sr. Caracciolo, lo cual no se ajustaba a la verdad y además les había traído graves problemas con sus representados.

El Presidente aclaró que él no había informado al Sr. Caracciolo de lo resuelto por el Consejo, que si bien el estaba en la Subsecretaría el día anterior, al momento de saludarlo estaba hablando con otro consejero, de manera que debía quedar claro que no fue él quien informó de lo resuelto por el Consejo a ese dirigente.

El consejero Sr. H. Arancibia señaló que considerando lo acontecido el día anterior los acuerdos del Consejo debían ser informados a la prensa a través del Presidente. En cuanto a la situación del jurel señaló que no le parecía adecuado se desconozca la validez del informe técnico, indicó que no compartía el criterio que los problemas de la pesquería del jurel eran derivados sólo de los cambios ambientales y el "Niño", ya que en su opinión, este fenómeno sólo agudizó una situación que ya existía. Agregó que el sector industrial debía plantear una propuesta concreta

que pueda ser evaluada por la autoridad y encontrar una solución a los problemas que se han planteado que sin lugar a dudas los más afectados son los trabajadores.

El consejero Sr. Moreno señaló que la reunión y la discusión debía ser conducente y por otra parte se debía tener presente que siempre en las determinaciones de stock de recurso de esta naturaleza, independientemente del modelo que se use, existe un cierto nivel de incertidumbre, pero lo importante era saber si el Consejo estaba dispuesto a establecer cuota para este recurso y si así era, se debía hacer propuestas concretas para su análisis.

El consejero Sr. Del Río señaló que todos estaban conscientes que la situación para la actividad pesquera era difícil, pero aunque existan diferencias que se plasman en la discusión, una vez que el Consejo adopta una decisión, esta debe ser aceptada por todos.

El consejero Sr. Sarquis señaló que respecto del establecimiento de una cuota de captura nadie podría estar en desacuerdo, sin embargo se debía tener claro que la magnitud propuesta, aunque se capture en forma ordenada, era insuficiente y por tanto le preocupaba a su sector.

El consejero Sr. A. Arteaga señaló que sin entrar a discutir aspectos muy específicos de carácter técnico y de cómo se elaboran los informes quería hacer presente que él, no le creía a los informes conociendo como se recoge la información a bordo de las naves. Por otra parte manifestó su preocupación por el empleo del sector que representa, ya que con 1,2 millones de toneladas, ya había habido una gran pérdida de empleo. En cuanto al acuerdo de la mesa de diálogo indicó que existió acuerdo en la magnitud a pescar durante los últimos meses del año, fue porque se creía que se podrían capturar en ese período merluza de cola, la que después al acuerdo se puso en veda. Señaló que la única manera de mantener la industria y el empleo era asumiendo un mayor riesgo en la adopción de la cuota, la que debía ser igual o superior a la del 2000, considerando los problemas sociales que existen en el sector. Agregó que si bien el proyecto de límite máximo de captura por armador no era una solución a los problemas de empleo de su sector, lo apoyaban porque era por ahora el mal menor.

El consejero Sr. Moreno lamentó que se critique tan fácilmente los informes técnicos sin tener un conocimiento acabado de cómo estos se elaboran y las consideraciones que supone los diferentes modelos matemáticos que se utilizan. Señaló que el Consejo debía analizar las propuestas en el marco que se realizan. Agregó que propone como alternativa trabajar sobre los

antecedentes que se señalan en la tabla de la página 24, del informe de la Subsecretaría relativa a las cuotas permisibles estimadas a diferentes tasas de explotación, tanto en número, como en peso, mediante una proyección a reclutamientos constantes del año 1997.

El consejero Sr. Jiménez señaló que considerando el informe de INPESCA que estaba más actualizado proponía tomar el mayor nivel de riesgo, estableciendo una cuota de 1,45 millones de toneladas que equivale a lo capturado entre noviembre del 99' y noviembre del 2000, teniendo presente que ese nivel de captura no habría provocado mayores problemas a la pesquería.

El Presidente señaló que no obstante el informe recomienda una captura total de 800 mil toneladas para iniciar la recuperación de la pesquería, considerando las razones de carácter social que se han planteado y la necesidad de que cuando el recurso se recupere exista la industria y teniendo presente que la Subsecretaría ha considerado la elaboración de dos evaluaciones acústicas durante el 2001, una a desarrollarse en marzo y la otra en julio, propuso establecer una cuota que signifique una captura total de jurel de 1,2 millones de toneladas, reservando parte de ella para el desarrollo de pesca de investigación y fauna acompañante para las pesquerías que corresponda, en especial para la de sardina y anchoveta de la I y II región, manteniendo para cada una de las unidades de pesquería declaradas en régimen de plena explotación la misma proporción a la señalada en el informe técnico.

El consejero Sr. Jiménez solicitó al Subsecretario asumir un mayor riesgo proponiendo una cuota mayor. El Presidente indicó que considerando los antecedentes que tenía no estaba en condiciones de hacerlo, pero estaba dispuesto a corregir la cuota en abril después de tener la información de la investigación acústica que se desarrollaría durante el mes de marzo si ella lo permite, de lo contrario la industria tendrá que ajustarse a la disponibilidad del recurso.

El consejero Sr. Sarquis agradeció la disposición de la autoridad a flexibilizar su propuesta, pero solicitó que la cuota de 1,2 millones sea sólo para la pesquería de la III a la X región, por cuanto esa era la magnitud que han pescado y no existía razón para bajarla.

El Presidente precisó que en el acuerdo de Talcahuano de 1,2 millones de toneladas se habían incorporado toda la captura del país. Considerando lo anterior el consejero Sr. Sarquis propuso al Subsecretario que estableciera la cuota en 1,25 millones de ton.

El Presidente recordó que la propuesta del propio Consejo Zonal de Pesca de la V a IX región fue de 1,1 millón de toneladas y él estaba proponiendo una cuota por sobre esa recomendación. Recordó que la ley obliga a la autoridad a ser conservacionista porque el objetivo final de la autoridad era la mantención de los recursos y de esa manera la mantención del empleo en el mediano y largo plazo.

El Presidente propuso una captura total de 1,2 millones de toneladas, de las cuales 60 mil toneladas estarían reservadas a la actividad desarrollada en la I y II región, 18 mil toneladas para la actividad artesanal de la III a X región y 25 mil toneladas para el desarrollo de pesca de investigación de la III a X región, 6 mil para fauna acompañante y el resto distribuido en las tres unidades de pesquerías en la misma proporción planteada en el informe técnico, esto es 3,94% para la III y IV región, 84,32% para V a IX región y 11,74 para la X región. Propuso además distribuir en las tres unidades de pesquería la cuota en forma mensual de enero a marzo estableciendo una cuota total mensual de 80 mil ton. para las tres unidades de pesquería.

El consejero Jiménez propuso aumentar la captura de los primeros 3 meses. Considerando lo solicitado, el Presidente modificó su propuesta aumentando a 120 mil ton. la cuota mensual de los meses de enero a marzo.

El consejero Sr. Vial propuso que se incorpore también el mes de abril, considerando el tiempo que requerirá la implementación de la ley de límite máximo de captura si se aprobaba.

El Presidente aceptó la propuesta del consejero Vial y sometió a votación la cuota de jurel para el sector artesanal y las cuotas de las tres unidades de pesquería en los términos antes señalados, haciendo presente que la cuota de los meses de enero a abril sería mensual y equivalente a 120 mil ton. para las tres unidades de pesquería. Sometidas a votación las cuotas fueron aprobadas por 12 votos a favor y 1 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Maturana, Avilés, Jiménez, Moreno, Sarquis, Del Río, Vial, Almonacid, Arturo Arteaga, Cancino, Arancibia y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Sr. Claudio Arteaga.

El consejero Sr. Claudio Arteaga fundamentó su rechazo por ser esta cuota irrisoria e insuficiente para la sustentación mínima de la industria reductora y de consumo humano, considerando la

imposibilidad de pescar anchoveta y sardina dentro de las 5 millas y por la reducida cuota aprobada para la merluza de cola.

El consejero Sr. Almonacid señaló que la cuota debió haber sido mayor y señaló que la incidencia en la cuota, del sector artesanal era mínima, de manera que creía que ellos deberían trabajar en un régimen de libertad de pesca.

El Presidente agradeció la participación y disposición de los consejeros para trabajar en la ardua sesión de dos días, que tenía como único objetivo establecer las cuotas globales de captura para el año 2001. Agradeció además, a todos los consejeros por la disposición que tuvieron para trabajar durante los cuatro años, en búsqueda de la mejor administración de las pesquerías nacionales, en atención a que probablemente para muchos miembros esta sería la última sesión ya que de acuerdo a la ley, correspondía la renovación de los miembros del Consejo por un nuevo período.

Siendo las 19:10 horas y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión.